

**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2010**

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

SANTIAGO DE CHILE

Morandé 115 Piso N° 10 Teléfono 6363600
www.subdere.gov.cl

Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2010.....	5
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010.....	5
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
3. Desafíos para el año 2011.....	26
4. Anexos.....	32
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	33
Anexo 2: Recursos Humanos.....	41
Anexo 3: Recursos Financieros Programa 1.....	46
Anexo 3: Recursos Financieros Programa 2.....	50
Anexo 3: Recursos Financieros Programa 3.....	52
Anexo 3: Recursos Financieros Programa 4.....	54
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010.....	62
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	66
Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	68
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010.....	81
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	82
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	83

1. Presentación



La misión de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo es “Contribuir al desarrollo de los territorios, fortaleciendo su capacidad de buen gobierno en coherencia con el proceso de descentralización”, focalizando los esfuerzos en el mejoramiento de los procesos y funciones de la administración del Estado, y la relación eficiente y virtuosa de un modelo institucional descentralizado, donde se deben conjugar las relaciones del nivel central con las administraciones territoriales y los desafíos impuestos por el terremoto y maremoto del 27 de febrero 2010 y lo definido en el programa de gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Esto lleva a poner a disposición de estos objetivos tanto el capital humano de la subsecretaría, como los recursos financieros y de gestión para lograr, por una parte, un proceso de reconstrucción a la altura de las expectativas en las regiones afectadas y por otra, avanzar en el desarrollo del resto de las regiones del país.

El Presidente de la República anunció el 21 de mayo 2010 que en materia de las administraciones subnacionales se llevará adelante una “Revolución Descentralizadora”, es decir cambiar el estado de las cosas, pasando de una administración centralizada a una descentralizada y que las autoridades democráticamente electas en cada uno de los territorios tengan la capacidad de tomar más y mejores decisiones sobre mayores competencias y recursos.

En este marco de definiciones, la Subsecretaría ha asumido como acciones estratégicas las siguientes:

1. Llevar adelante la Agenda Descentralizadora:

La Agenda Descentralizadora se ordena en tres ejes: Descentralización Política, Administrativa y Fiscal, con medidas concretas en los niveles regional y municipal:

a). Descentralización Administrativa: Orientada a otorgar una mayor autonomía a los gobiernos subnacionales en las funciones y competencias que la ley les asigna, avanzando en el traspaso progresivo de nuevas competencias y funciones, acompañado de un fortalecimiento de sus capacidades de gestión y de transformaciones institucionales.

b). Descentralización Fiscal: Entendiéndola cómo se determinan los recursos entre los distintos niveles de gobierno subnacional para alcanzar el bienestar. El desafío es trasladar la decisión de una parte mayoritaria de la inversión pública a los gobiernos regionales y municipalidades, dotándolos de mayores recursos de libre disposición y transferencias no condicionadas. A mayor proporción de recursos públicos administrados por los gobiernos locales, existirá mayor nivel de descentralización.

c). Descentralización Política: Dirigida a otorgar mayor representatividad a la ciudadanía en la elección de los responsables de dirigir los gobiernos subnacionales; a fortalecer la probidad, transparencia y la rendición de cuentas, ampliando y perfeccionando las facultades fiscalizadoras de los consejeros regionales y de los Concejales a nivel municipal y, a fortalecer una gestión responsable de las autoridades, perfeccionando el sistema de sanciones frente a la falta de probidad u omisiones en la gestión.

2. Coordinar el Plan de Reconstrucción

Dirigido a la recuperación social, de infraestructura pública, productiva y patrimonial de las principales áreas afectadas por el terremoto, articulando a los gobiernos subnacionales con los diferentes sectores y servicios públicos.

Dada su estrecha vinculación con las administraciones regionales y comunales, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo está llamada a ser el órgano que conduzca y facilite la interacción de los ministerios y servicios sectoriales con los gobiernos subnacionales, apoyando también a estos últimos en la formulación de sus planes y estrategias de reconstrucción.

Un particular énfasis que la Subsecretaría ha dado a la reconstrucción es la incorporación, entre los agentes involucrados y en los planes de reconstrucción, de la perspectiva de capital social, las expectativas de los habitantes de la zona y el rescate y preservación de las identidades cultura y patrimonio de las localidades afectadas.



MIGUEL FLORES VARGAS
SUBSECRETARIO DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

2. Resultados de la Gestión año 2010

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010

La Ley de Presupuesto para el año 2010, consideró como aspectos relevantes los siguientes:

Programa Mejoramiento de Barrios:

El programa consideró recursos inicialmente por M\$13.430.920, posteriormente hubo un incremento porcentual de 180,38% correspondiente a M\$24.266.358. Dicho presupuesto vigente, al 31 de Diciembre, fue ejecutado en un 100% en el marco de saneamiento sanitario, plantas de tratamiento de aguas servidas, disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, elaboración de expedientes para el Consejo de Monumentos Nacionales, adquisición y mejoramiento de terrenos para la ejecución de programas de viviendas y que permitan su ejecución

Programa Mejoramiento Urbano:

Los fondos asignados al PMU durante el año 2010, experimentaron un incremento de un 832% respecto del presupuesto inicial. De esta manera, el presupuesto vigente del año 2010 ascendió de M\$11.015.138 a M\$91.596.052, con una ejecución de M\$77.985.708 que en términos porcentuales representa un 85 % sobre el presupuesto vigente. El aumento en el presupuesto inicial, se destinó principalmente a superar la situación de catástrofe, con motivo del terremoto del 27 de Febrero de 2010, a fin de financiar iniciativas de inversión que permitieran restablecer los servicios e infraestructura básica de las comunas como son: recuperación de infraestructura escolar, dependencias municipales, consultorios, postas, cementerios, sistemas de agua potable y recuperación del borde costero en las regiones del Maule, Libertador Bernardo O'Higgins, Biobío, Araucanía, Valparaíso y Región Metropolitana. Lo anterior, significó beneficiar a 228 comunas con un total de 574 proyectos aprobados. Asimismo, se transfirieron recursos para el desarrollo de programas de empleo en las comunas de la región del Biobío y Maule.

Compensación por Viviendas Sociales:

Este programa consideró un presupuesto inicial de M\$5.194.026, experimentando posteriormente un aumento de un 2,81% equivalente a un presupuesto total vigente para el periodo de M\$5.340.169.

Por lo tanto, al 31 de diciembre del año 2010, se financió la entrega de M\$5.340.169, equivalentes a 2 UF por cada una de las 65.470 viviendas sociales que ya habían sido acreditadas en el año 2009 para el periodo 01/07/2007 y el 30/06/2008 y las 61.699 viviendas sociales acreditadas como recepcionadas por las municipalidades del país entre el 01/07/2008 y el 30/06/2009.

Programa de Recuperación de Valparaíso:

El Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV), consideró un presupuesto vigente para el periodo de M\$8.108.819, como resultado de una disminución de

M\$1.150.868 (12,43%) respecto de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto. El gasto realizado correspondió a M\$5.296.843 equivalente al 65% del total del programa.

Un importante avance en obras de mejoramiento de espacios públicos se desarrolló el año 2010 tales como; las aceras de calle Condell en el plan de Valparaíso y parte las calles de los Cerros Alegre y Concepción. Por otra parte, finalizaron las obras de regularización de instalaciones eléctricas en el Barrio Puerto y las obras de mejoramiento mecánico eléctrico de los ascensores Reina Victoria y San Agustín. En relación al mobiliario urbano se puede señalar que fueron instalados 13 nuevos Refugios peatonales dando una nueva cara al centro de la ciudad.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

Fortalecimiento de la gestión gubernamental y subnacional

- Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional

Durante el año 2010 se rediseñó el foco estratégico del programa, redireccionándose este hacia la instalación de capacidades en los gobiernos regionales para el traspaso de competencias; el fortalecimiento de los gobiernos regionales y del capital humano regional orientado a una gestión de calidad y la obtención de propuestas político-estratégicas que profundicen el proceso de descentralización del país.

En materia presupuestaria, el programa contó con un presupuesto total de M\$4.635.000, asignándose M\$4.577.000, teniendo una ejecución de M\$2.045.000. Específicamente, los recursos asignados permitieron, principalmente, la realización de las siguientes líneas de acción:

Traspaso de Competencias

- Respecto del traspaso en materia de Planificación se encuentra concluido, la actualización de las Estrategias Regionales de Desarrollo de las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén, encontrándose en proceso de elaboración las de Tarapacá, Valparaíso y Magallanes. En relación con las Políticas Públicas Regionales, se encuentran diseñadas y aprobadas por los respectivos Consejos Regionales, las de Atacama, Maule, Biobío, Araucanía, los Ríos, Aysén y Magallanes.
- Se comenzó con el proceso de transferencia de competencias en ordenamiento territorial en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Los Ríos y Aysén, con la elaboración de sus Planes de Ordenamiento Territorial.

Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Gobiernos Regionales

- Se inició la implementación del Programa de Innovación y Competitividad, apoyado por la Unión Económica Europea, para impulsar la descentralización y profesionalización de capacidades nacionales y regionales en materia de innovación para la competitividad. Se firmaron convenios para la realización de experiencias pilotos en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, O'Higgins, Biobío y Metropolitana.
- En materia de identidad y cultura, se preparó asistencia técnica para la incorporación de elementos identitarios en el proceso de reconstrucción de las zonas afectadas. También en identidad, se finalizaron los estudios de identidades territoriales para cada una de las 15 regiones del país, que incluyó en la sistematización y diagnóstico de las identidades regionales.
- Por último, en materia de propuestas político estratégicas en pro del proceso de descentralización, se inició el estudio "Chile Descentralizado. Transformaciones sistémicas que no requieren reformas legales".

Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales

- Se inició la implementación del Sistema de acreditación e incentivos de los gobiernos regionales, suscribiéndose convenios de participación en el Sistema con once gobiernos regionales quedando postergados para ingresar el año 2011 aquellos más afectados por la catástrofe -O'Higgins, Maule, Biobío y Araucanía-. En cada uno de esos once gobiernos regionales se formalizaron los comités de calidad, integrados por la alta dirección institucional y representación de las asociaciones de funcionarios.

Entre septiembre y octubre de 2010 se capacitó técnica y metodológicamente, en conjunto con Chile Calidad, a los 11 Gobiernos Regionales, para el desarrollo de sus procesos de autoevaluación, proceso que comenzó una vez terminada la capacitación en cada región. Para el desarrollo de las autoevaluaciones, se ha asistido por parte de SUBDERE, mediante profesionales de apoyo especialmente contratados para tal efecto, y por el equipo de trabajo de la División de Desarrollo Regional

- Profundizar el enfoque territorial en la gestión regional

En el marco del Sistema de Gestión Territorial, se entregó asistencia técnica y capacitación a servicios incorporados al Programa Marco de Calidad. En el rol de Red de Expertos que posee SUBDERE en relación con este sistema del PMG, correspondió la certificación de calidad de los procesos relacionados con la provisión de productos estratégicos que incorporaron perspectiva territorial, a un total de 42 servicios públicos.

Adicionalmente, se incorporó el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) de Descentralización en los servicios públicos. Éste propone avanzar en todas aquellas medidas de descentralización que no requieran reforma legal, como la formulación de políticas regionales, la descentralización del gasto público y la provisión descentralizada de bienes y servicios en las regiones. En el marco de ésta medida se realizaron cinco jornadas de asistencia técnica a los equipos profesionales de los servicios que implementan el sistema de gestión territorial, sobre temas del proceso de evaluación 2010, el proceso de egreso de este sistema y la creación del nuevo sistema de descentralización a aplicarse durante el año 2011. Participaron en estas jornadas alrededor de 366 profesionales y 50 gobernaciones provinciales mediante videoconferencia.

Se apoyó a 2 Gobiernos Regionales en la implementación o perfeccionamiento de sus Modelos de Gestión Territorial.

- Sistema regional de desarrollo productivo, innovación y emprendimiento

En el discurso del 1 de Mayo del 2010, el Presidente Sebastián Piñera anunció el traspaso de las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo (OPDP) a sus respectivos gobiernos regionales. Decisión que se postergó para el año 2011. Se han realizado dos talleres con las tres OPDP para evaluar y actualizar el trabajo de éstas y avanzar en la elaboración de la propuesta institucional a la cual deben ser traspasadas. La propuesta está sujeta a la validación de las autoridades SUBDERE y Regionales.

Otras acciones realizadas en este ámbito son:

- 1) Informar a todo el personal de las OPDP sobre el alcance del traspaso.
- 2) Revisión de los documentos de evaluación de las OPDP.
- 3) Revisión y actualización de los Programa Operativo Anual (POA) de cada una.
- 4) Revisión de la situación de las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo.
- 5) Se elaboró un cronograma de trabajo 2011 para el traspaso.

Adicionalmente, durante el 2010, se realizaron pasantías en desarrollo económico en Japón, en las que participaron 48 representantes públicos y privados de los territorios de las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo. A su regreso los participantes desarrollaron planes de acción coordinados desde las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo y municipios para potenciar el desarrollo endógeno, especialmente incluyendo componentes de identidad.

- Fortalecimiento de las capacidades de gestión de los gobiernos regionales

Se inició la implementación de la Cartografía Digital -consistente en la medición de los límites político administrativos regional y nacional- con la revisión y visación de los límites, a nivel comunal, provincial y regional en las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá.

- Promoción de la participación

Se concluyó en los gobiernos regionales el proceso para incorporar la Participación Ciudadana en el sistema integrado de planificación: Políticas Regionales, Programación Plurianual y Plan Regional de Ordenamiento Territorial, con la difusión, capacitación y elaboración de 5 manuales, actualmente publicados en nuestra Web.

- Plataforma de Información Territorial Regional Chile Indica

Durante el 2010, se completó la implementación de la Plataforma Chile Indica en todas las regiones, que hace seguimiento a la información de la Inversión y Gasto Público de todos los servicios e instituciones del Estado que se realiza en cada región. El tener la información centralizada proporciona la base para la toma de decisiones de los gobiernos regionales en materia de inversiones sectoriales en la Región. En ese año se capacitó a 1800 profesionales de las unidades de Planificación de los distintos servicios e instituciones, que en cada una de las Regiones corresponden a los usuarios de la plataforma.

- Acciones de internacionalización de las regiones

Se realizaron dos Escuelas Interregionales para la internacionalización para su realización y una reunión nacional con los Encargados Unidades Regionales de Asuntos Internacionales (URAI).

Se encuentra en la última etapa el Proyecto de Apoyo al Proceso de Descentralización en el Ámbito del Desarrollo económico local para las nuevas Regiones de Chile, financiado por la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo.

Inversión Pública

A nivel regional, se invirtieron M\$551.513.000 a través de los Programas de Inversión de los gobiernos regionales, que tienen como principales componentes los recursos considerados en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y en las provisiones de la SUBDERE que se canalizan hacia los gobiernos regionales a través de este presupuesto. Cabe señalar que el porcentaje fue de un 99,6 % del presupuesto, superior al obtenido el año 2009, en 0.2 décimas porcentuales.

Se ha afianzado el seguimiento del gasto e inversión pública regional, a través del sistema ChileIndica, mediante el ingreso por parte de las entidades sectoriales de la planificación del gasto en cada una de las regiones y su posterior ejecución. Esta plataforma, se ha ido transformando en una herramienta de información consolidada de todo el sector público, apoyado en la interconexión con otros sistemas de seguimiento financiero de iniciativas como BIP y SIGFE.

En relación con la Ley N° 20.378 (artículo 5°), se consideran recursos por un monto de M\$45.184.755, establecidos en la Ley N° 20.378 que crea un Subsidio al Transporte Público Remunerado de Pasajeros (Transantiago), con el objeto de promover su uso, este es un mecanismo de subsidio de cargo fiscal destinado a compensar los menores pagos que realizan los estudiantes en dichos servicios. Se distribuyeron M\$45.184.755 a los gobiernos regionales, destinados a financiamiento de iniciativas de inversión en el sector transportes, de acuerdo a la cartera identificada por cada gobierno regional. En relación con los fondos del Artículo 4°, de esta misma ley, destinados a financiar iniciativas de inversión en Infraestructura para el transporte público y su modernización - tales como diseño e implementación de planes de mejora del transporte público, otras inversiones en transporte y un proceso de renovación del parque automotriz en un período de cinco años comprendido entre el 2009 y el año 2014 se distribuyó entre las regiones un monto de M\$34.349.892 inferior al presupuesto inicial que tuvo que ser destinado al Fondo de Reconstrucción para enfrentar las emergencias derivadas por el terremoto del 27 de febrero.

La SUBDERE contrató el estudio denominado "Chile Descentralizado", a cargo de la Universidad de la Frontera, el que deberá estar finalizado en diciembre de 2011. Uno de los productos que se obtendrá de él, considera la elaboración de una "Propuesta de Nuevo Sistema Decisorio de Asignación del FNDR, útil para propuestas de distribución desde el Ejecutivo del Gobierno Regional y resolución por parte de Consejeros Regionales". El que una vez concluido se pondrá a disposición de los gobiernos regionales para su consideración.

Puesta en Valor del Patrimonio

El año 2010 contempló recursos por un monto total de M\$8.323.464 de los cuales fueron ejecutados M\$7.630.619 en iniciativas de inversión definidas por los gobiernos regionales, alcanzando un 91.68% de ejecución. Estas inversiones están destinadas a proteger y rescatar Monumentos Nacionales, cuya intervención permita obtener beneficios sociales y económicos a la comunidad, a través de mecanismos de gestión sostenibles. Además, se transfirieron más de M\$860.000 para fortalecer a las instituciones involucradas en el desarrollo de estas iniciativas, entre estas se encuentran: el Consejo de Monumentos Nacionales, a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y los gobiernos regionales. Las principales inversiones fueron realizadas en las iglesias de las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá; en bienes asociados a la Ruta Camino a Gabriela Mistral en la Región de Coquimbo y en diseño de proyectos de restauración en inmuebles de la zona centro sur del país afectada por el terremoto. Dentro de las inversiones financiadas se destacan también las obras de emergencia ejecutadas por el Consejo de Monumentos Nacionales que permitieron realizar obras de

protección y salvaguarda en cerca de 30 Monumentos Nacionales afectados por el terremoto de Febrero, por un monto de M\$500.000.

Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso

El Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV) tiene por objetivo contribuir a la revitalización de la ciudad de Valparaíso, poniendo en valor el patrimonio urbano de la ciudad como fundamento de nuevas actividades económicas, culturales y sociales que beneficien a la población. El gasto realizado en el período es de M\$5.296.900 equivalente al 65% del total del presupuesto vigente asignado al programa.

Un importante avance en obras de mejoramiento de espacios públicos se desarrolló el año 2010 como por ejemplo, las aceras de calle Condell en el plan de Valparaíso y parte las calles de los Cerros Alegre y Concepción, esperándose que las siguientes etapas comiencen durante el primer semestre del 2011.

En relación con los inmuebles emblemáticos, en septiembre comenzaron las obras de la Fase III del Museo Baburizza, pudiendo abrirse preliminarmente cinco salas después de 13 años que permaneció cerrado al público. Paralelamente las obras de restauración, ampliación y museología del mencionado inmueble, se están licitando y se espera comiencen durante abril de 2011. Durante el 2010, se comenzó la ejecución de 9 obras del Plan de Mejoramiento de Fachadas en diferentes sectores de la ciudad, interviniéndose alrededor de 160 inmuebles y que finalizarán en el primer semestre de 2011.

Por otra parte, se concluyeron las obras de regularización de instalaciones eléctricas en el Barrio Puerto y las obras de mejoramiento mecánico eléctrico de los ascensores Reina Victoria y San Agustín. En relación al mobiliario urbano se puede señalar que fueron instalados 13 nuevos Refugios peatonales dando una nueva cara al centro de la ciudad.

Asimismo, se realizó el mejoramiento de las canchas La Campana y Merlet en los Cerros Toro y Cordillera respectivamente y la instalación de módulos de información turística en el Muelle Prat, en Bellavista y el Rodoviario. Se finalizó la primera etapa de mejoramiento de los espacios públicos en los Cerros Alegre y Concepción y las obras de mejoramiento y conservación Aceras y Calle Condell. En la línea de control de plagas urbanas, el plan de control de la población canina alcanzó en diciembre de 2010 más de 10.800 perros esterilizados.

Programa de Residuos Sólidos

Su objetivo es desarrollar iniciativas de inversión para mejorar el manejo de residuos sólidos en todas las regiones del país, en el año 2010 tuvo un presupuesto vigente de M\$23.374.992 para el financiamiento de proyectos de arrastre y nuevos. De estos recursos, se distribuyeron M\$10.074.006 para el financiamiento de iniciativas destinadas a apoyar a los municipios en la gestión de los residuos sólidos domiciliarios y su disposición en rellenos sanitarios que cumplan la normativa vigente. Además, se transfirieron M\$4.453.358 a la línea de acciones concurrentes del Programa de Mejoramiento de Barrios, destinadas al financiamiento de estudios, asistencias técnicas, adquisición de terrenos y obras menores, permitiendo levantar carteras de proyectos de Rellenos Sanitarios y de

la normalización y cierre de vertederos, M\$ 186.191 fueron destinados a financiar a los equipos de profesionales del programa de residuos sólidos que funcionan en cada región y M\$ 8.661.437 se destinaron a financiar iniciativas de emergencias que forman parte del Fondo de Reconstrucción de infraestructura dañada por el terremoto.

Durante el 2010, se ejecutó de la provisión de Residuos Sólidos del FNDR M\$ 6.081.000 en iniciativas destinadas a apoyar a 17 municipios en la gestión de los residuos sólidos domiciliarios y su disposición en rellenos sanitarios para el cumplimiento de la normativa vigente. Además, se vieron beneficiados 63 municipios a través de la realización de estudios, adquisición de terrenos, equipamiento, normalización y estudios de cierre de vertederos. Se fortalecieron 10 gobiernos regionales con la contratación de profesionales que apoyaron y gestionaron proyectos de residuos sólidos en sus respectivas regiones.

Como obras importantes se pueden encontrar las obras preliminares del Relleno Sanitario de La Laja en Puerto Varas y la construcción del Relleno Sanitario de Guaitecas.

Fondo de Innovación para la Competitividad

Durante el 2010, se transfirió M\$28.626.000 a iniciativas de ciencia, investigación aplicada, emprendimiento innovador, formación de recursos humanos especializados y desarrollo, transferencia y difusión de tecnología. Esta transferencia fue superior en un 7,8 % respecto del año 2009. Se distribuyó entre regiones la totalidad de los recursos contemplados en la Provisión, los gobiernos regionales, conjuntamente con las entidades ejecutoras, se encuentran ejecutando los programas de esta provisión con un importante nivel de avance en su ejecución presupuestaria.

Programa de Electrificación Rural

Para el año 2010, consideró recursos por un monto de M\$12.890.500, de los cuales fueron distribuidos directamente a los gobiernos regionales M\$ 7.773.513. Estos recursos permitieron cubrir los requerimientos de las iniciativas de inversión de arrastre y proyectos nuevos identificados por los gobiernos regionales en territorios especiales, en los que existen problemas de calidad de servicio o de tarifas excesivas. Se traspasaron al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal la suma de M\$1.193.218, para el financiamiento del proyecto de electrificación de 10 islas de Chiloé y al Fondo de Reconstrucción M\$3.698.982, con el objetivo de enfrentar la situación de emergencia derivada del terremoto. Se transfirieron recursos a los gobiernos regionales para iniciativas de inversión emblemáticas como la Electrificación de Isla Mocha, en la región del Bío Bío y la Construcción de Microcentrales hidráulicas para la comuna de Cochamó en la región de Los Lagos, junto a una gran cantidad de proyectos de extensión de red en las regiones de Coquimbo, Bío Bío, La Araucanía y proyectos de autogeneración fotovoltaica en la región de Atacama.

Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial

Tiene como propósito posibilitar el acceso a inversiones en infraestructura rural a comunidades rurales pobres, vinculando inversión y desarrollo económico con un fuerte componente participativo que incorpora una visión territorial del desarrollo. Lo anterior, se plasma a través de la elaboración en cada territorio intervenido por el programa, de un Plan Marco de Desarrollo Territorial, en el cual se identifican las iniciativas de inversión en infraestructura, las que son definidas y validadas participativamente por los actores públicos, privados y comunitarios. El programa contempló recursos por un monto total de M\$17.246.783, de los cuales se distribuyeron desde la provisión a los Gobiernos Regionales de Coquimbo, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos, recursos por un total de M\$16.246.783, para la elaboración de Planes Marco de Desarrollo Territorial y la ejecución de las iniciativas identificadas, tales como inversiones en infraestructura rural y fomento productivo en dichas comunidades, alcanzando un porcentaje de ejecución de un 94,12%. El saldo de M\$1.000.000, se transfirió al Fondo Social para enfrentar situaciones de emergencia derivadas del terremoto.

Durante la ejecución de este programa se han desarrollado y terminado 31 Planes Marco de Desarrollo Territorial.

Provisión de Saneamiento Sanitario

En el transcurso del año 2010, a través de esta línea de financiamiento se invirtió un monto ascendente a M\$26.899.098 para la materialización de proyectos de sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y reparación, rehabilitación y reemplazo de plantas de tratamiento de aguas servidas, principalmente en localidades rurales, a objeto de contribuir a disminuir los déficit en los citados ámbitos y a restituir los servicios básicos que fueron afectados por el terremoto de febrero de 2010.

Para el funcionamiento de los Equipos Regionales de Desarrollo Comunitario que se constituyeron a partir del año 2008 en los respectivos gobiernos regionales, se transfirieron M\$469.811. El principal objetivo de estos equipos ha sido acompañar a las comunidades rurales desde la preparación e implementación de los proyectos hasta, doce meses después, transferidas las obras a los Comités de Agua Potable Rural o Cooperativas para su operación y mantenimiento, a objeto de lograr la sostenibilidad de los proyectos.

Infraestructura Educativa

Esta provisión tiene por objetivo financiar la ejecución de proyectos de infraestructura, equipamiento y mobiliario educativo, así como la compra de terrenos para la instalación de establecimientos o locales educativos del sector municipal. Para el año 2010, contempló recursos por un monto de M\$61.619.522. Los recursos de la provisión fueron transferidos a los gobiernos regionales por un monto de M\$48.417.026 para proyectos de infraestructura, equipamiento y mobiliario educativo y la compra de terrenos para establecimientos educativos municipales. Además, inicialmente se traspasaron M\$14.202.000 al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), para la continuidad del Plan de Mejoramiento de Infraestructura Educativa (MIE) 2009 – 2010, sin

embargo producto del terremoto del 27 de febrero, el Ministerio de Educación instruye reasignar estos recursos a las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía y Metropolitana, para el financiamiento de pequeñas obras de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura educacional dañada por el terremoto, dando origen al programa de emergencia denominado, Plan Sismo 2010.

Programa Mejoramiento de Barrios

Este programa social tiene por objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de escasos recursos que habita en condiciones de marginalidad sanitaria. El presupuesto vigente al 31 de Diciembre asciende a M\$37.657.278 y a esta misma fecha, de los proyectos aprobados durante el año 2010, se ejecutó un monto total de M\$18.773.326; además se transfirieron recursos por M\$18.883.952 para la ejecución de proyectos de arrastre. Todo lo anterior en el marco de saneamiento sanitario, plantas de tratamiento de aguas servidas, disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, elaboración de expedientes para el Consejo de Monumentos Nacionales, adquisición y mejoramiento de terrenos para la ejecución de programas de viviendas y que permitan su ejecución.

Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

El PMU tiene como finalidad financiar programas y proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, de modo de colaborar en la generación de empleo y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país.

Los fondos asignados al programa durante el año 2010, experimentaron un incremento de un 832% respecto del presupuesto inicial. De esta manera, el presupuesto al 31 de Diciembre del año 2010, ascendió a M\$91.596.052 con una ejecución de M\$77.985.708 que en términos porcentuales representa un 85% sobre el presupuesto vigente.

El aumento en el presupuesto inicial, aproximadamente M\$54.226.271, está dado principalmente por los fondos destinados a superar la situación de catástrofe, acaecida con motivo del terremoto del 27 de Febrero de 2010, a fin de financiar iniciativas de inversión que permitieran restablecer los servicios e infraestructura básica de las comunas como son: recuperación de infraestructura escolar, dependencias municipales, consultorios, postas, cementerios, sistemas de agua potable y recuperación del borde costeros en las regiones del Maule, Libertador Bernardo O'Higgins, Biobío, Araucanía, Valparaíso y Región Metropolitana. Además, se desarrollaron programas de empleo en las comunas de la región del Biobío y Maule.

De igual forma, se transfirieron para el cumplimiento de obligaciones financieras de años anteriores, M\$26.354.643.

Comuna Limpia

El Plan Comuna Limpia es un plan piloto, integrado por un conjunto de medidas orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunas seleccionadas. Específicamente, las medidas tienen como objetivo, la obtención de ciudades más limpias, libres de desechos, manejo responsable

por parte de las empresas de sus residuos, y la generación de trabajos dignos para los recolectores de basura. Este Plan es coordinado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y cuenta con la colaboración de la Corporación Nacional de Medio Ambiente (CONAMA).

En relación a la medida relativa a la instalación de basureros esta se encuentra totalmente terminada y considero 18 comunas, estas son: Arica, Iquique, Coquimbo, Los Andes, Quilpué, San Antonio, Rancagua, San Fernando, Curicó, Linares, Constitución, San Pedro de La Paz, Chillán, Los Ángeles, Temuco, Angol, Castro y Melipilla.

En cuanto a la instalación de los puntos verdes y establecimientos de mejores prácticas, se consideraron 14 comunas de las cuales 5 finalizaron completamente los proyectos y son: San Fernando, Los Andes, Angol, Melipilla y La Granja. Otras 5 se encuentran en plena ejecución y son Iquique, Coquimbo, Quilpué, San Pedro de La Paz y Chillán. Las comunas de Curicó, Constitución, Linares y San Antonio están próximas a iniciar sus respectivos proyectos.

El presupuesto correspondiente al año 2010 ascendió a M\$ 1.230.957 con una ejecución presupuestaria de M\$ 572.801.-, al 31 de Diciembre que representa un 47% respecto del presupuesto total del programa.

Compensación por Viviendas Sociales

Estos recursos son transferidos a las municipalidades en el mes de marzo de 2010, correspondiéndole a cada una de ellas un monto equivalente a 2 Unidades de Fomento por cada vivienda social recepcionada en sus respectivas comunas, entre el 01 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009. Asimismo, se han transferido 2 Unidades de Fomento por cada vivienda social ya informada por las municipalidades durante el año 2009, respecto a aquellas efectivamente recepcionadas entre el 01 de Julio de 2007 y el 30 de Junio de 2008, incluyendo a aquellas municipalidades cuya solicitud fue recibida fuera de plazo para efectos de los recursos entregados durante el año 2009.

Al 31 de diciembre del año 2010, se financió la entrega de M\$5.340.169, equivalentes a 2 UF por cada una de las 65.470 viviendas sociales que ya habían sido acreditadas en el año 2009 para el periodo 01/07/2007 y el 30/06/2008 y las 61.699 viviendas sociales acreditadas como recepcionadas por las municipalidades del país entre el 01/07/2008 y el 30/06/2009.

Acciones orientadas a mejorar la gestión y eficiencia de los Municipios/ Fortalecimiento Municipal

- Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales (VTM)

La Ventanilla de Trámites Municipales VTM durante el año 2010 alcanzó a 106 municipalidades, con las cuales se firmó convenio, se entregó firma electrónica, capacitación y equipamiento de hardware. Sin embargo, la VTM ha presentado diversas dificultades en su funcionamiento, entre las cuales se cuentan: fallas en la implementación producto de deficiencias en el diseño del software; problemas en la integración con el software desarrollado en los municipios; debilidad en la firma electrónica; entre otros. Producto de esta situación actualmente la VTM se encuentra en estudio y rediseño con el fin de subsanar las deficiencias detectadas y determinar su nueva modalidad de funcionamiento.

- Plataforma Web del Programa de Mejoramiento Urbano

Con el fin de agilizar los procesos de postulación, visación, aprobación y gestión financiera de los proyectos PMU se ha estado trabajando en el desarrollo de la plataforma informática. Se espera que al 30 de abril de 2011 esté desarrollado el Módulo de Giros y Remesas en la Plataforma <http://subonline.subdere.gov.cl>.

- Sistema Financiero Municipal (SIFIM)

Esta línea de trabajo cuenta con un presupuesto vigente de M\$3.544.806 y una ejecución presupuestaria de un 99.1% equivalente a M\$3.514.000.

A partir del 17 de mayo de 2010 se dio inicio a la implementación de un paquete integrado de aplicaciones municipales para el control financiero contable, en 122 municipalidades y 8 corporaciones municipales. Dicha implementación ha contado con elementos que permiten dar sustento a la ejecución, como son las Redes Eléctricas de datos y el equipamiento computacional (computadores y servidores).

En el mes de Febrero del año 2011, se finalizó el proceso de capacitación, para dar inicio a un proceso de habilitación plena, en el uso de los sistemas, situación que se espera concluir a Diciembre del 2011.

Paralelamente con esta iniciativa y en un acto inédito de colaboración entre instituciones se concordó en conjunto con la División Informática de la Subsecretaría de Interior, la habilitación de los servicios que permitan dar alojamiento a la plataforma de Sistemas Financieros Contables "SIFIM". Dichos servicios se habilitaran a partir del segundo semestre del año 2011.

- Apoyo a la Preinversión y Actualización de Planes de Desarrollo Comunitario (PLADECOS)

El objetivo de este programa es apoyar la generación de instrumentos de planificación comunal (PLADECOS). Con el fin de orientar y apoyar la toma de decisiones en el Municipio, propendiendo al desarrollo del territorio, en concordancia con las estrategias regionales de desarrollo. Entre sus objetivos específicos se cuenta el apoyar a Municipios que no tienen actualizados su PLADECOS mediante un proceso de capacitación-acción y que considera a su vez, la articulación con los respectivos gobiernos regionales. Durante el año 2010 el Programa apoyó la actualización de PLADECOS de 21 Municipios asistiéndolos técnica y metodológicamente.

- Presupuestos Participativos y Cartas Ciudadanas

La participación ciudadana constituye un eje transversal para el desarrollo de las líneas de trabajo que se ejecutan desde la SUBDERE. No sólo porque a través de ellas se construye un mejor gobierno, más inclusivo, pertinente y democrático, sino porque permite que los procesos de descentralización que se están desencadenando en el país integren a los actores relevantes que serán parte del desarrollo de sus territorios. Durante el año 2010, se asesoró metodológica y técnicamente a 5 municipios para que implementaran presupuestos participativos: Temuco, Villa Alemana, El Quisco, Coquimbo y La Serena. En el marco de la línea de acción de Cartas Ciudadanas se publicó un Manual para la Implementación de Cartas Ciudadanas Municipales; se elaboró un

convenio de colaboración con la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno del presupuesto vigente asignado para el año 2010, M\$35.000 serán transferidos a la DOS para la ejecución de cartas ciudadanas en 30 municipios, M\$40.000 se arrastre para concluir el Estudio de Sistematización de los Procesos de Presupuesto Participativo y M\$25.000 fueron reasignados.

- Fortalecimiento de las Asociaciones Municipales

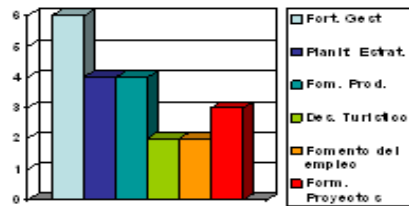
El Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales tiene como propósito, promover el fortalecimiento de las asociaciones municipales, de modo que éstas integren un enfoque territorial del desarrollo y constituyan una instancia efectiva de articulación entre la oferta pública regional y la demanda local.

En relación con el componente de difusión e información, destinado a entregar información sobre el programa a las asociaciones de municipios y generar instancias de intercambio de experiencias, se ha avanzado en la realización -en conjunto con la Asociación Chilena de Municipalidades- de tres encuentros nacionales de asociaciones municipales en Valdivia, Pichilemu, y Santiago respectivamente.

Durante el 2010, el Programa ha apoyado la ejecución de 21 proyectos asociativos mediante la transferencia de recursos financieros y asesoría técnica, con el fin de colaborar con las asociaciones municipales en el desarrollo de las temáticas y estrategias que les son prioritarias. Asimismo, se organizaron dos encuentros nacionales con asociaciones municipales de intercambio de experiencias y entrega de información útil para la gestión asociativa.

Este Programa durante el año 2010, colaboró con la tramitación de la modificación a la Ley Orgánica de Municipalidades que regula la personalidad jurídica de las asociaciones municipales que hoy se encuentra en su último trámite legislativo.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SELECCIONADOS 2010



Fortalecimiento de la gestión asociativa y municipal	6
Planificación estratégica territorial	4
Fomento productivo	4
Desarrollo turístico	2
Fomento del empleo	2
Apoyo a la formulación de proyectos	3

- Unidad de Calidad Municipal.

La Unidad de Calidad de la gestión municipal, tiene como objetivo prestar asesoría técnica especializada en materias de estándares de calidad respecto de los servicios otorgados por las municipalidades y de la capacidad institucional y financiera requerida por estas para funcionar adecuadamente. Con este norte se avanzó en el levantamiento de un sistema de monitoreo y medición de la gestión financiera de las municipalidades del país. Los principales objetivos de dicho sistema fueron determinar criterios e información fidedigna para la determinación de estándares de buen servicio, desde el punto de vista de la ciudadanía y poner en conocimiento de los municipios las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

Del mismo modo, esta Unidad ha trabajado en el desarrollo de una Propuesta de Tipología Comunal para la provisión de servicios municipales. La cual consiste en una clasificación de comunas, que contiene un marco basal de referencia para la evaluación de planes, programas, y políticas especialmente referidas a la prestación de servicios públicos municipales, entendidos éstos como los más básicos y esenciales que el Estado debe prestar a sus habitantes.

- Mejoramiento de la Calidad en la Gestión Municipal

Su propósito es incentivar a las municipalidades a iniciar y mantener un proceso permanente y continuo de mejoramiento de su gestión y resultados. Su estrategia de intervención 2010 obedeció a la continuidad de las actividades de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales y la puesta en marcha de una nueva iniciativa, que corresponde al Mejoramiento Progresivo de la Gestión Municipal:

- Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales

Aborda el apoyo a la Autoevaluación en base al Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales y el apoyo a la Implementación de Planes de Mejora. En el año 2010, se financiaron Planes de Mejoras en 33 municipios que corresponde al total de participantes con convenio vigente.

El último semestre del año, 24 de los 33 municipios comenzaron el proceso de Revisiones Internas, ejercicio que finalizó con una Actualización de la Autoevaluación, que consiste en la abreviación de la etapa de Autoevaluación, donde cada uno revisó exhaustivamente el impacto de las mejoras en los Elemento de Gestión, definiendo si destinaría recursos financieros, materiales y humanos para desarrollar un nuevo proceso de Autoevaluación el 2011 o, en caso contrario, continuará ejecutando Líneas de Acción para corregir las brechas. Este ejercicio fue desarrollado por un total 24 municipios, de los cuales, 21 (64%) logró aumentar el puntaje obtenido respecto de su primera Autoevaluación.

El promedio de aumento de puntaje es aproximadamente de 83% y un total de 9 municipios tendrían una autoevaluación superior a los 150 puntos en el Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales.

- Sistema de Mejoramiento Progresivo de la Gestión Municipal

Tiene por objeto dotar a las municipalidades de un instrumento de diagnóstico rápido que les permita identificar sus niveles de gestión y las herramientas de mejora asociadas, instalando prácticas de nivel inicial con foco en la satisfacción de usuarios.

Al 31 de diciembre, seis municipios pilotos (Región Metropolitana: Lo Prado; Región de Los Lagos: Puerto Varas; Región de Antofagasta: Calama y San Pedro de Atacama y Región de Tarapacá: Iquique y Alto Hospicio) fueron capacitados por SUBDERE y Chilecalidad, cada uno de los cuales realizó su Diagnóstico de Calidad de la Gestión Municipal y terminaron su autoevaluación. Inclusive uno ellos logró diseñar su Plan de Mejoras.

Con el fin de medir los niveles de gestión y con ello construir una línea base en materia de fortalecimiento de la gestión municipal que constituya el insumo para orientar la política pública de SUBDERE, entre los meses de octubre y diciembre se llevó a cabo la aplicación del “Diagnóstico Nacional 2010: Calidad de la Gestión Municipal”. El instrumento de diagnóstico rápido utilizado consta de 78 preguntas distribuidas en 12 ámbitos de gestión y fue contestado en una reunión de consenso por el alcalde, los directivos y las asociaciones de funcionarios, quienes contaron con una plataforma Web y claves de acceso.

Para promover su aplicación se realizaron talleres y seminarios regionales de difusión y capacitación, a los que asistieron un total de 849 personas (105 corresponden a alcaldes y alcaldesas) representantes de 296 municipios.

Al cierre del ejercicio un total de 336 municipios (97,4% del total) terminaron satisfactoriamente su aplicación, cuyas respuestas serán el insumo para realizar el estudio y análisis estadístico de los resultados.

- Programa Ciudades Bicentenario

El Programa Ciudades Bicentenario tiene como propósito aumentar la capacidad y calidad de la gestión de inversiones del municipio, aplicando un sistema de evaluación que asegure la coherencia de su plan de inversiones con una perspectiva estratégica local y regional, que genere un mayor impacto en desarrollo urbano comunal y un mejor aprovechamiento de su presupuesto de inversión propio y la vinculación con otras fuentes de financiamiento. Al 31 de diciembre de 2010, se realizaron las siguientes actividades:

- Financiamiento de 14 proyectos de inversión en su fase de Diseño, cuyos beneficiarios, han sido las comunas de; Maipú, Chillan, Puerto Montt, Arica y Peñalolén.
- Se encuentran en fase de preparación los planes de inversión de 26 comunas, en los que se definirán los proyectos de inversión urbana más relevantes para el municipio, formulados y evaluados de acuerdo a la metodología del Programa.
- A la fecha el programa ha atendido a 36 municipios, que recibieron asistencia técnica para la formulación de planes de inversión. A 18 de ellos se les aplicó la clasificación de riesgo, por parte de entidades de clasificación reconocidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).
- En lo que respecta al aporte reembolsable (préstamo BID) no se ejecutaron los recursos disponibles.

Este proyecto concluyó el año 2010.

- Sistema de Capacitación Municipal

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) y la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile (ASEMUCH) lideran el “Sistema Nacional de Capacitación Municipal” que, desde el año 2008, ha venido desarrollando acciones de capacitación para los funcionarios municipales.

El objetivo del SNCM es complementar la capacitación, como un proceso clave en la gestión de recursos humanos municipales. En el marco de los objetivos de modernización que el Estado Chileno se ha propuesto implementar, se encuentra la incorporación de una serie de reformas tendientes a instaurar la mejora continua en la gestión pública, con especial énfasis en el recurso humano como elemento clave de este proceso.

En este sentido, actualmente se encuentran en desarrollo una serie de acciones que buscan, entre otros efectos, profesionalizar y mejorar la gestión de los Recursos Humanos en el sector público, para proporcionar un mejor servicio y prestaciones de calidad a sus usuarias y usuarios. Un ámbito estratégico de esta reforma, es el referido a los gobiernos locales, en especial los municipios de nuestro país, ya que el fortalecimiento de sus organizaciones favorece directamente cualquier implementación de política pública, mejorando los niveles de eficiencia y eficacia de las mismas.

En esta área, lo municipal presenta desafíos inmediatos, pues la gestión de recursos humanos y el desarrollo de las personas es aún un tema incipiente, entre otras razones, porque la planificación de la inversión en capacitación no ha sido sistemática, ni relevante en cuanto a los montos destinados para ello.

En el 2010, se capacitó a un total de 6.113 funcionarios municipales, a través de diplomados, seminarios y cursos especializados vinculados a la gestión local. Además, se realizaron alianzas estratégicas para el desarrollo de programas de capacitación en distintas áreas con la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior, la Contraloría General de la República, la Corporación Nacional del Medio Ambiente, el Ministerio de Planificación y Universidades. La inversión destinada a capacitación ascendió a M\$1.782.665.-Las acciones desarrolladas se resumen en el cuadro siguiente:

LINEA DE ACCION	N° CAPACITADOS
Diplomados	60
Perfiles Ocupacionales	254
Asignación Municipal	401
Alianzas Estratégicas	3.170
Convenio ACHM	2.228
TOTAL	6.113

- Certificación mediante norma ISO 9001-2000.

En el 2010, y luego de ocho meses de trabajo, la Subsecretaría logró certificar cinco de sus procesos correspondientes a la División de Municipalidades, con la norma internacional de calidad ISO 9001/2008.

Los procesos acreditados fueron: Fondo Común Municipal, Fortalecimiento de Asociaciones Municipales, Programa de Actualización de los Planes de Desarrollo Comunal, Sistema Nacional de Información Municipal y el Programa de Mejoramiento Urbano.

Para que estos obtuvieran la certificación, la institución debió estandarizar sus bases de datos y sistemas de trabajo y perfeccionar su funcionamiento.

El subsecretario, Miguel Flores, decidió adherir a esta norma de estándar internacional, porque se ha llegado a la convicción de que para entregar un servicio cada vez más óptimo a las municipalidades y a los gobiernos regionales y procurar el mejoramiento de su calidad de gestión, primero es necesario acreditar que nuestros servicios sean de calidad.

- Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

Durante los meses de enero y febrero de 2010, se envió circulares a 345 municipalidades y 10 servicios públicos con el fin de solicitar información relevante para el Sistema Nacional de Indicadores.

A mediados de junio del mismo año se publicó en la página web www.sinim.cl la información actualizada de la gestión financiera municipal año 2009, que incluía Balance de Ejecución Presupuestario (BEP), Encuestas y Formularios SINIM.

- Apoyo y asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión y la inversión local

El objetivo que persigue este programa es generar capacidades, fortalecer la gestión interna y levantar cartera de proyectos en municipios que presentan bajos niveles de inversión y déficit en su gestión global. Mediante la contratación de servicios profesionales destinados a la elaboración de proyectos de preinversión y diseño de herramientas e instrumentos que favorezcan el mejoramiento de la gestión, se busca que los municipios desarrollen acciones concordantes con las políticas y prioridades establecidas en la planificación y desarrollo del territorio en el cual se enmarca el municipio.

Durante el 2010, se firmó convenios con 19 municipalidades, 17 de los convenios firmados destinados al área de preinversión y 2 convenios al área de diseño de herramientas de gestión.

A través de los convenios firmados para el diseño de proyectos de preinversión están en proceso de diseño 79 proyectos preinversionales, destinados a mejoramiento de infraestructura, a construcción de espacios comunes de recreación, ampliaciones de escuelas, entre otros, todos destinados al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comunidad, los cuales en su mayoría han sido aprobados por los organismos técnicos competentes. Del mismo modo se ha podido definir

procesos estratégicos y de control en 2 municipalidades del país, que han permitido organizar de mejor manera los municipios definiendo procesos y estrategias en la gestión.

Otras Iniciativas

- Planes Especiales

Durante el 2010 la ejecución de los compromisos adquiridos en los Planes de Tome, Lota y Talcahuano/Hualpen, se vieron drásticamente afectados por el terremoto/maremoto ocurrido en la Región de Biobío atrasando la entrega de algunos edificios producto de los daños producidos. En este caso las autoridades regionales asumieron la globalidad del proceso de reconstrucción, considerando la situación de cada proyecto comprometido.

En relación con el Plan Tocopilla, se hizo entrega oficial del Edificio Consistorial de Tocopilla, de María Elena, del Cuartel de Bomberos y de la Comisaría de Carabineros. Se avanzó en la construcción de las terrazas del proyecto Huella Tres Puntas y en las soluciones habitacionales del casco histórico.

La ejecución de los Corredores de Transporte Público en Talcahuano y Coronel para entrega en 2011, la Interconexión Sector Tumbes Centro de Talcahuano. La segunda etapa de la Ruta P 40 y un significativo avance de las obras de la Ruta 160, sufrió atraso producto de la catástrofe del 27 de Febrero de 2010, que implicó reevaluación de las condiciones de los suelos, modificación de trazados, entre otras modificaciones.

- Comité Interministerial para el Desarrollo de Zonas Extremas y Especiales (CIDEZE)

Se dictó Decreto Supremo N° 608 (D.O.27.11.2010) con la Política Nacional de Localidades Aisladas, que reconoce que en el país existen localidades que atendida su ubicación geográfica o condición de aislamiento, les afectan problemas económicos y sociales similares las que, por tanto, requieren de políticas especiales que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes, para así satisfacer debidamente sus necesidades, especialmente en materias de conectividad y calidad de servicios, siendo responsabilidad de los gobiernos regionales establecer una política regional que intervenga sobre esta realidad.

Reconstrucción

- Se financiaron 266 proyectos en la Zona de Catástrofe por M\$11.007.701, de ellos 122 fueron destinados a financiar las obras de Urbanización Sanitaria de las Aldeas de Emergencia, por un monto de M\$5.534.961.
- A través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), en materia de emergencia y reconstrucción, se asignaron 266 proyectos de construcción de redes alcantarillados, sistemas de agua potables, urbanizaciones menores; reparación, rehabilitación y reposición de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas; como también proyectos de construcción, reparación y rehabilitación de agua potable rural (pozos profundos, bombas para pozos, equipos electrógenos, torres de agua, estanques). Estas obras beneficiaron principalmente a las familias que perdieron sus viviendas y que habitan las Aldeas de Emergencia implementadas por el Gobierno.

- Con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano se financiaron reparaciones y reposiciones de infraestructura y equipamiento comunal dañados por efecto del terremoto, por un monto de M\$32.125.000.-.

Informe General Terremoto 2010

Programa	Monto Girado 2010 M\$	Nº de Proyectos
PMU Línea Fondo Infraestructura Educativa	12.052.404	641
PMU Línea Emergencia Terremoto	5.101.196	319
PMU Recuperación Borde Costero 7º y 8º Región	61.928	4
Totales	17.215.528	964

- Se dispuso de un aporte extraordinario de M\$10.000.000 para ir en auxilio de las 234 municipalidades afectadas por el terremoto como compensación a los menores ingresos que les provocó la catástrofe en permisos de circulación, impuesto territorial y derechos de aseo.
- Se implementaron Oficinas Municipales de Emergencia en 37 municipalidades, para reponer la funcionalidad afectada por el terremoto, con una inversión de M\$102.000.
- Se realizaron estudios sobre riesgos naturales para determinar los niveles de amenazas de fenómenos naturales y el nivel de vulnerabilidad de las poblaciones del borde costero de las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío, los cuales son necesarios para la toma de decisiones en el proceso de reconstrucción.
- Se firmó el convenio de donación del Fondo Español de Aguas por diez millones de dólares para reducir el déficit de cobertura de agua potable en zonas rurales y afectadas por el terremoto del 27 de Febrero.
- Se colaboró en el traspaso de la donación de España para la reconstrucción de los edificios municipales de Chépica, Lolol y Nancagua.
- Se realizó el Seminario Internacional "Diálogos para la Reconstrucción con enfoque Territorial", que reveló experiencias en desarrollo en el proceso de reconstrucción nacional y puso en diálogo a los diversos actores e instituciones tanto públicos como privados o de la sociedad civil que las lideran con el fin de resaltar la importancia del trabajo articulado y en red.
- Se actualizó la Política de Estructuración Territorial de las Comunas de Chile, realizándose una revisión y actualización metodológica de las variables, rangos, criterios y ponderadores utilizados para evaluar la factibilidad territorial de nuevas comunas.
- En el marco del proceso de descentralización y transferencia de competencias de ordenamiento territorial, se realizó un convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para instalar en cada uno de los gobiernos regionales la competencia de ordenamiento territorial. Este trabajo se inició con un plan piloto que aborda 7 regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Los Ríos y Aysén).

Iniciativas Legislativas

- Se complementó la Ley N° 20.387 en 4.500 millones de pesos a través de la Ley N° 20.475, lo que permitió que se entregaran bonificaciones fiscales al retiro voluntario de funcionarios municipales por un monto de M\$21.500.000, beneficiando a 2.377 personas.
- Se aprobó la Ley N° 20.475 de bonificación al retiro voluntario de funcionarios municipales la que aumentó el aporte Fiscal por este concepto en M\$4.500.000, beneficiándose a los funcionarios para los cuales no alcanzaban los cupos disponibles el año 2010, a quienes postularon tarde por

razones del terremoto, así como a los herederos de ex funcionarios que fallecieron mientras se tramitaban sus renunciaciones.

- Se avanzó decisivamente en la aprobación por el Congreso del proyecto de Ley que regula la forma en que las asociaciones de municipalidades podrán obtener personalidad jurídica. Así, se podrá perfeccionar la efectividad de la gestión municipal a través del trabajo asociativo entre municipalidades para el desarrollo de tareas que les son comunes. Sólo resta que una Comisión Mixta resuelva las discrepancias existentes entre ambas ramas del Congreso.
- Se aprobó en la Cámara de Diputados, el proyecto que crea juzgados de policía local en todas las comunas (75) donde aún no existen; posibilitando así promover el acceso a la justicia de las personas.
- Se conformaron 4 mesas de trabajo en Isla de Pascua destinadas a tratar materias de desarrollo local, migraciones, estatutos y tierras.
- Se aprobó en el Senado el proyecto de reforma constitucional que restringe la migración a los Territorios Especiales Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández, iniciativa que busca proteger el medio ambiente y propender al desarrollo sustentable de ambas localidades.

3. Desafíos para el año 2011

Fortalecimiento de la gestión gubernamental subnacional

- Se iniciará el proceso de definición del Programa de Mejoramiento de Gestión de Descentralización de los servicios públicos para la validación técnica de las propuestas de descentralización y traspasos a los gobiernos subnacionales.
- Se iniciará el proceso de asistencia técnica y capacitación para la propuesta de descentralización en cada uno de los 148 servicios que comprometieron el Programa de Mejoramiento de Gestión de Descentralización.
- En el marco de la elaboración de los Planes Regional de Ordenamiento Territorial, se dará inicio a la primera etapa en 7 gobiernos regionales y a la segunda etapa del proceso en 5 gobiernos regionales como parte del proceso de transferencia de competencias de ordenamiento territorial.
- Se instalarán capacidades para el análisis de riesgos naturales en el marco del Ordenamiento Territorial en 12 gobiernos regionales
- Se incorporará a las regiones de O'Higgins y Aysén al Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial y se intensifica la difusión de la metodología de Planes Marco de Desarrollo Territorial, quedando ésta a disposición de los Gobiernos Regionales a nivel nacional.
- El Programa de Saneamiento Sanitario, realizará durante agosto la actualización de la Encuesta Municipal de Déficit Sanitario.
- Se continuará con el proceso de capacitación y conformación de los equipos regionales de planificación del gasto público en todas las regiones del país, para la sistematización de los procesos y el registro de la información de gasto e inversión pública en el sistema Chile Indica.
- Se utilizará la Plataforma Chile Indica como herramienta de medición de los Recursos de Decisión Regional, indicador mediante el cual se medirá la descentralización de los recursos sectoriales que se invierten en las Regiones.
- Se iniciará el proceso de capacitación y conformación de los equipos regionales de planificación del gasto público en todas las regiones del país, para la sistematización de los procesos y el registro de la información de gasto e inversión pública en el sistema Chile Indica.
- En el marco del Sistema de Mejora Continua, se finalizarán los procesos de autodiagnóstico en los 4 gobiernos regionales más afectados por el terremoto, y se comenzará la implementación de los Planes de Mejora en las áreas estratégicas de gestión de los 15 gobiernos regionales.
- Se iniciará la elaboración de las Estrategias Regionales de Innovación (RIS) en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Arica Parinacota, BíoBío y Metropolitana, con el acompañamiento de expertos internacionales de la Unión Europea y el apoyo profesional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Se finalizará el proyecto de apoyo y fortalecimiento institucional en la región de Arica y Los Ríos por parte de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID).
- Se iniciará la colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para evaluar el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel subnacional.
- Se actualizará y ajustará metodológicamente el estudio de territorio aislados. La actualización considera: actualización de datos de entrada para el cálculo y, cambios metodológicos en la estandarización de los indicadores de accesibilidad e incorporación de la jurisdicción de servicios en los casos que correspondan.

- Se asesorará a los gobiernos regionales para la elaboración de planes de desarrollo de localidades aisladas.
- Se evaluará la actual división político - administrativa regional y provincial en un escenario de mayor descentralización, con administraciones regionales más autónomas y con mayores competencias y recursos. La evaluación tendrá especial énfasis en el nivel provincial, nivel intermedio entre autoridades municipales autónomas y gobiernos regionales, que tendrá crecientes niveles de decisión sobre el desarrollo y ordenamiento de los territorios.
- Se evaluará la efectividad de las Delegaciones Municipales establecidas en el Art N° 68 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el objeto de determinar la posibilidad de establecer un mayor nivel de formalidad de estas delegaciones, para acercar y dar mayor efectividad a la acción municipal en territorios y localidades aisladas y, de ese modo, garantizar servicios y presencia del Estado en estos lugares que al sentirse “abandonados” ven que su única salida es ser comuna.
- Se iniciará el estudio “Revisión de las políticas de desarrollo urbano y propuesta de administración de áreas metropolitanas”, con el objetivo de facilitar el establecimiento de un nuevo nivel intermedio especializado de administración, lo que implicará una nueva distribución de competencias y facilitará la toma de decisiones en niveles territoriales más cercanos a los ciudadanos, finalizando en la elaboración de un proyecto de ley que cree las áreas metropolitanas y su forma de administración.
- Se realizará el Tercer Concurso de Buenas Prácticas para el Desarrollo de los Territorios. Con esta acción se alimenta el banco de experiencias y buenas prácticas, que pone a disposición de diversos agentes subnacionales, especialmente municipios, información sobre prácticas locales con el objetivo de establecer aprendizajes e incorporar nuevas metodologías de trabajo a nivel territorial.

Inversión Pública

- Los recursos de los Programas de Inversión de los gobiernos regionales, que incluyen al Fondo Nacional de Desarrollo Regional incorporados en el presupuesto del año 2011 son los más altos de la historia. Estos recursos prácticamente se han duplicado respecto del año 2005 y permitirán seguir avanzando en aumentar la capacidad de decisión de los gobiernos regionales en el uso de los recursos de inversión pública.
- Se entregará financiamiento para infraestructura educacional por un monto de M\$35.442. Otros M\$41.000 de esta provisión serán destinados a reparar infraestructura educacional dañada por la catástrofe del 27 de febrero 2010.
- Se cumplirán las metas del primer tramo del Programa Saneamiento Rural, que corresponden a 5.500 nuevas conexiones de agua potable, 5.000 nuevas conexiones de alcantarillado sanitario y 15 plantas de tratamiento de aguas servidas reparadas, rehabilitadas o reemplazadas todas ellas operando, por ende, una vez que las citadas metas hayan sido validadas por la empresa consultora verificadora de resultados, se solicitará al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el desembolso de US\$20.000.000, acorde a lo establecido en el Contrato de Préstamo N°1881/OC-CH vigente.
- En el marco de la Provisión de Manejo Sustentable de Residuos Sólidos, se comenzará la construcción de al menos cuatro instalaciones de disposición final en todo el país (Llanquihue, Osorno, Arauco Curanilahue y Putre) con un presupuesto total a considerar de MM\$ 18.230 mejorando así la situación de disposición de al menos 635 mil habitantes. Además se iniciarán

las obras de cierre de once vertederos, principalmente en las regiones de Biobío y la Araucanía, y se realizarán los Planes Regionales de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios en Tarapacá y en Arica y Parinacota.

- El nuevo Programa de Energización (ex Electrificación Rural), ampliará las alternativas de soluciones para disminuir el déficit de hogares con energía, e incorporará soluciones de eficiencia energética, destacándose los proyectos de autogeneración fotovoltaica en Atacama y Aysén, y los sistemas de generación en la isla Mocha (gas natural). Además se continuará con la extensión de red en las regiones de Coquimbo, Bío Bío, La Araucanía y Tarapacá donde se electrificarán seis caletas pesqueras al sur de Iquique.
- Se iniciará la materialización de proyectos con los recursos donados por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento del Gobierno de España, para sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en los sectores rurales del país afectados por el terremoto de febrero de 2010.
- Se ejecutarán los recursos donados por el Fondo de Agua Español para sistemas de saneamiento sanitario rurales afectados por el terremoto de febrero del 2010.
- En el marco del Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso se realizarán obras de recuperación de 2 ascensores municipales (Barón y San Agustín), se desarrollará el diseño del mejoramiento arquitectónico de los ascensores Reina Victoria, Barón y Polanco, junto con un modelo de gestión que sirva de insumo para tomar la decisión sobre la compra de los ascensores privados. Además de la apertura del 10% del Museo Baburizza, realizada en el mes de enero 2011, se ejecutarán las obras de restauración para su apertura total, luego de haber permanecido cerrado al público por 13 años. En relación con los espacios públicos con valor patrimonial, se dará inicio a las obras de recuperación en los cerros Toro, Cordillera, Santo Domingo, Alegre y Concepción. Adicionalmente se continuará con el desarrollo del Plan de Gestión Patrimonial de la ciudad.
- Se implementarán iniciativas de inversión que generen empleo y mejoren la calidad de vida de la población más pobre del país, a través de proyectos y programas de infraestructura menor urbana y equipamiento comunitario, por un monto de MM\$11.000.
- Se entregará, por concepto de Compensación por Viviendas Sociales MM\$5.365, para las 58.918 viviendas ya acreditadas y para las que se justifiquen como recepcionadas entre el 01 de julio de 2009 y el 30 de junio de junio de 2010.
- Como hecho inédito, se transferirán recursos a los municipios por un monto de MM\$20.660 los que serán distribuidos entre las municipalidades del país en proporción al número de predios exentos del pago del impuesto territorial existentes en cada comuna.
- Se transferirán recursos a los municipios por un monto de MM\$11.000, mediante el Programa Inversión para el Desarrollo de las Ciudades, que beneficiará a aquellas Municipalidades que cuentan con buenos niveles de gestión y presenten una Clasificación de Riesgo favorable, fortaleciendo la capacidad de inversión de los municipios.

Acciones orientadas a mejorar la gestión y eficiencia de los Municipios

- Se implementará una plataforma para el Programa de Mejoramiento de Barrios - PMB Online, con el objetivo de mejorar y agilizar la postulación de todas las municipalidades del país, así como facilitar el seguimiento y reporte de los proyectos del Programa.
- Se fortalecerá la gestión municipal a través de instrumentos que permitan identificar el nivel de gestión de las municipalidades del país. Para esto se dará continuidad a las acciones de mejora

en los municipios participantes del programa de Apoyo a la Gestión de la Calidad Municipal y a aquellos nuevos municipios que ingresarán al programa Mejoramiento Progresivo de la Gestión Municipal, financiándose a un total de 85 municipios por un monto MM\$2.062. Se nivelará a aquellas que por su vulnerabilidad no alcanzan una mínima capacidad de gestión. Para ello se trabajará con 41 municipalidades invirtiendo un total de MM\$1.293.

- Una vez que el Congreso apruebe el Proyecto de Ley que regula la forma en que las asociaciones de municipalidades obtengan personalidad jurídica se realizarán las siguientes acciones:
 - Se dictará el Reglamento que regula el otorgamiento de personalidad jurídica a las Asociaciones de Municipalidades.
 - Se apoyará a las asociaciones municipales que soliciten la personalidad jurídica para que se inscriban en el Registro Único de Asociaciones Municipales con una inversión de \$ 350 millones.
 - Se mantendrá actualizado el Registro Único de Asociaciones Municipales.
- Se capacitará a 7070 funcionarios municipales, incluyendo 270 becas de diplomados a funcionarios que ocupan cargos directivos y estratégicos y otros 270 en perfiles ocupacionales municipales con una inversión de MM\$2.134 de pesos, según el siguiente detalle:

Líneas de Acción	Costo Total \$	Nº Becas
Capacitación Directiva	460.000.000	270
Capacitación por Competencias	306.000.000	270
Gestor Municipal	355.500.000	1.530
Alianzas Estratégicas	312.225.000	1.500
Capacitación Contingente	91.653.595	1.500
Asociación	230.000.000	2.000
Otras acciones	379.236.405	
TOTAL	\$2.134.615.000	7.070

- Se pondrá en marcha el Sistema de Información Financiera Municipal en 122 municipios y ocho Corporaciones Municipales, con una inversión de MM\$1.256.
- Se elaborará y publicará el informe denominado Tipología Comunal Para la Provisión de los Servicios Municipales, el cual será distribuido a todas las autoridades locales, parlamentarios, medios de comunicación, universidades y centros de estudios.
- Se transferirán recursos a los municipios por un monto de MM\$1.012 para el financiamiento de las acciones del Precenso 2011.

Reconstrucción

- Se entregará financiamiento a través de la Provisión Fondo de Infraestructura Educativa dañada por el Terremoto por M\$41.000.
- Se entregará financiamiento a través del FNDR Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur por M\$24.792.
- Se entregará financiamiento a través del Fondo de Recuperación de Ciudades por M\$17.897.

- Se fortalecerán las capacidades de formulación de proyectos de reconstrucción a través de la contratación de profesionales de apoyo a las regiones y municipalidades.
- Se apoyará metodológicamente a los gobiernos regionales y municipalidades en la incorporación en sus planes de reconstrucción de elementos vinculados a la identidad, cultura y patrimonio
- Se coordinará intersectorialmente el proceso de reconstrucción a través del Comité Ejecutivo de Reconstrucción.

Iniciativas Legislativas

- Se enviará al H. Congreso Nacional proyecto de ley con Indicación Sustitutiva a la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N°19.175; pendiente de trámite en el Senado de la República, proyecto que en concordancia con el Programa de Gobierno, potencia la descentralización, incluyendo: la creación del cargo de Administrador Regional; extensión de la Alta Dirección Pública a gobiernos regionales; nueva distribución competencial (exclusivas y compartidas); nueva organización funcional del gobierno regional; aumento de las facultades fiscalizadoras del consejo regional; regulación del estatuto del presidente del CORE; obligatoriedad en el cumplimiento de los convenios de programación y, entrega facultades a los gobiernos regionales para incorporar fondos para su administración.
- Se enviará un proyecto de ley que permitirá a las municipalidades una mayor autonomía en la gestión de sus recursos humanos. Con esto se busca que las municipalidades puedan definir autónomamente sus plantas de funcionarios y sus remuneraciones correspondientes, aumentando su autonomía administrativa y mejorando su gestión, en un marco de respeto de los derechos de los funcionarios. El envío de esta iniciativa se ha dialogado tanto con la Asociación Chilena de Municipalidades como con la Asociación de Empleados Municipales de Chile.
- Se espera la aprobación, por parte del Congreso, del proyecto de Ley que regula la forma en que las asociaciones de municipalidades obtendrán personalidad jurídica; correspondiéndole posteriormente al Ejecutivo la dictación del Reglamento que regulará lo señalado.
- Se avanzará en la tramitación del proyecto de ley que crea Juzgados de Policía Local en todas aquellas comunas donde aún no existen, disponiendo también la creación de juzgados adicionales en Talca, Recoleta, Vitacura, Lo Espejo, Puerto Varas, Quillota y Puerto Montt.
- Se presentará una indicación a la iniciativa legal que modifica límites intercomunales, con el objeto de acercar las administraciones locales y sus servicios a las personas.
- Se enviará al Congreso un proyecto de ley destinado a fortalecer las capacidades financieras de las municipalidades y aumentar la descentralización fiscal.
- Se enviarán las iniciativas legales que entregan un modelo de administración territorial tanto a Isla de Pascua como a Juan Fernández, adecuado a las realidades y características propias de estos Territorios Especiales.
- Se continuará desarrollando el trabajo iniciado con las mesas de trabajo representativas de la comunidad Rapa Nui, con el fin de lograr una legislación que promueva la descentralización y, a la vez, proteja debidamente el patrimonio cultural de dicho pueblo.
- Se proseguirá la tramitación del proyecto de Reforma Constitucional que restringe las libertades de circulación y residencia en los Territorios Especiales, materia de relevancia para proteger el medio ambiente y propender al desarrollo sustentable de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández.
- Se enviará a tramitación una iniciativa legal que incorpore mayores niveles de transparencia y probidad tanto en el nivel de autoridades y concejo municipal, como de los funcionarios. Se le

conferirán nuevas competencias a la Contraloría General de la República en sus labores de fiscalización al sector municipal, se ampliará el ilícito de “notable abandono de deberes” a los concejales y se fortalecerá el control, entre otras materia

- Se enviará al Congreso Nacional una iniciativa legal que regulará lo referido a la elección por sufragio universal y la votación directa de los consejeros regionales, adecuando así la legislación a la reforma constitucional regional aprobada en octubre de 2009, en busca de avanzar en el proceso de descentralización política del país y en la profundización del sistema democrático.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2009, que fueron implementadas en 2010 y las propuesta del FMGP 2010)

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°18.201, que crea la Secretaría General de la Presidencia de la República, cuyo artículo 12, encarga al Ministerio del Interior materias vinculadas con la modernización y reforma administrativa.

Ley N°18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior.

Decreto con Fuerza de Ley N°1-18.359, del año 1985, del Ministerio del Interior, que traspa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de la Ley N°19.602, que introdujo modificaciones a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.602, de 1999, del Ministerio del Interior, que establece Planta de Personal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Misión Institucional

Contribuir al desarrollo de los territorios, fortaleciendo su capacidad de buen gobierno -democrático, proactivo y eficaz - en coherencia con el proceso de descentralización de la institucionalidad regional y local.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

Número	Descripción
	<p>2.1.2 Programa Mejoramiento de Barrios:</p> <p>El programa considera recursos por \$13.430.920 miles, lo que representa un incremento real de un 150,4%.</p> <p>2.1.3 Programa Mejoramiento Urbano:</p> <p>Para este programa se propone un total de \$ 11.015.138 miles, esto es un incremento real de un 10,0%.</p> <p>2.1.4 Compensación por Viviendas Sociales:</p>
2. DESCENTRALIZACIÓN:	
2.1. INVERSION	<p>Este programa considera recursos por un total de \$5.194.026 miles, lo que significa un incremento de 193,8 %. La compensación se paga en 2 años (2 UF por vivienda y por año). En el 2010 corresponde el pago de la segunda cuota por viviendas sociales compensadas el año pasado y la primera cuota por viviendas que se compensarán el 2010 y que tendrán una segunda cuota el 2011.</p>
	<p>2.1.5 Programa de Recuperación de Valparaíso:</p> <p>Para este programa se considera un total de \$9.259.187 miles, lo que representa una disminución de un 34 % respecto de los recursos considerados en la Ley 2009. La disminución se origina en el calendario de ejecución del programa de crédito con el BID que se propone termine el año 2012. El gasto propuesto para 2010 es mayor al gasto efectivo de cualquiera de los años de aplicación de este programa y similar al gasto estimado para 2009.</p> <p>Con los recursos considerados para 2010 el porcentaje de cumplimiento del programa alcanzará un 86%.</p>

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales, regionales y municipalidades, a través del diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para que lideren, conduzcan y congreguen a actores en torno al desarrollo territorial.
2	Analizar, monitorear y evaluar el desarrollo territorial, el proceso de descentralización y el desempeño de los gobiernos subnacionales con el propósito de mejorar su gestión administrativa, financiera y de inversiones.
3	Impulsar, gestionar y administrar programas de transferencias para complementar la inversión pública con criterios de compensación, emergencia y desarrollo territorial.
4	Generar propuestas de promoción y apoyo al desarrollo de los territorios a través del diseño de políticas públicas y normativa pertinente para profundizar el proceso de descentralización y la identidad territorial.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación, traspaso y seguimiento de metodologías para el Fortalecimiento Municipal. <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Capacitación Municipal. - Mejoramiento de la Calidad en Gestión Municipal. - Programa de Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales. - Sistema de Información Financiera Municipal - Fortalecimiento de las Asociaciones Municipales - Programa para la Innovación en la Gestión Municipal de Servicios Sociales - Programa de Apoyo y Asistencia Técnica para el mejoramiento de la gestión y la inversión local - Apoyo al Fortalecimiento de las OMIL - Programa para la actualización de PLADECOS - Apoyo a la instalación de Presupuestos Participativos y Cartas Ciudadanas. • Apoyo a las capacidades de articulación y coordinación de actores públicos para la ejecución de políticas de desarrollo de los territorios. <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de PMG Gestión Territorial - Fortalecimiento de las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo - Apoyo a Planes Especiales • Generación, traspaso y seguimiento de metodologías para el Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales. <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Fortalecimiento de la Identidad Regional. - Implementación modelo de Transferencia de competencias desde el nivel central hacia los Gobiernos Regionales. - Sistemas de Acreditación e incentivos de los gobiernos regionales. - Entrega de herramientas metodológicas de Participación Ciudadana en los instrumentos de planificación de los Gobiernos Regionales. - Apoyar y fortalecer la inserción internacional de los gobiernos subnacionales (Gobiernos Regionales- URAI y Municipios). 	1
2	<p><u>Generación de información y análisis del desarrollo territorial, del proceso de descentralización y de la gestión de los gobiernos subnacionales (regionales y municipales) que permita evaluar el avance alcanzado en los ámbitos señalados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Nacional de Indicadores Municipales SINIM • Estudios y análisis que permitan evaluar el avance del proceso de descentralización • Sistema de Buenas Prácticas de Gestión Territorial • Barómetro Regional 	2
3	<p><u>Diseño, administración de programas y distribución fondos de inversión pública en el territorio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de 	3

inversión pública en el territorio.

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
- Programa de Electrificación Rural (PER)
- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
- Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT)
- Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso
- Programa de Residuos Sólidos
- Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)
- Programa de Puesta en Valor Patrimonial
- Programa de Saneamiento Rural
- Programa Ciudades Bicentenario
- Plan Comuna Limpia
- Compensación por Vivienda Social

Diseño de Políticas Públicas que impulsen el desarrollo de los territorios y la descentralización

4

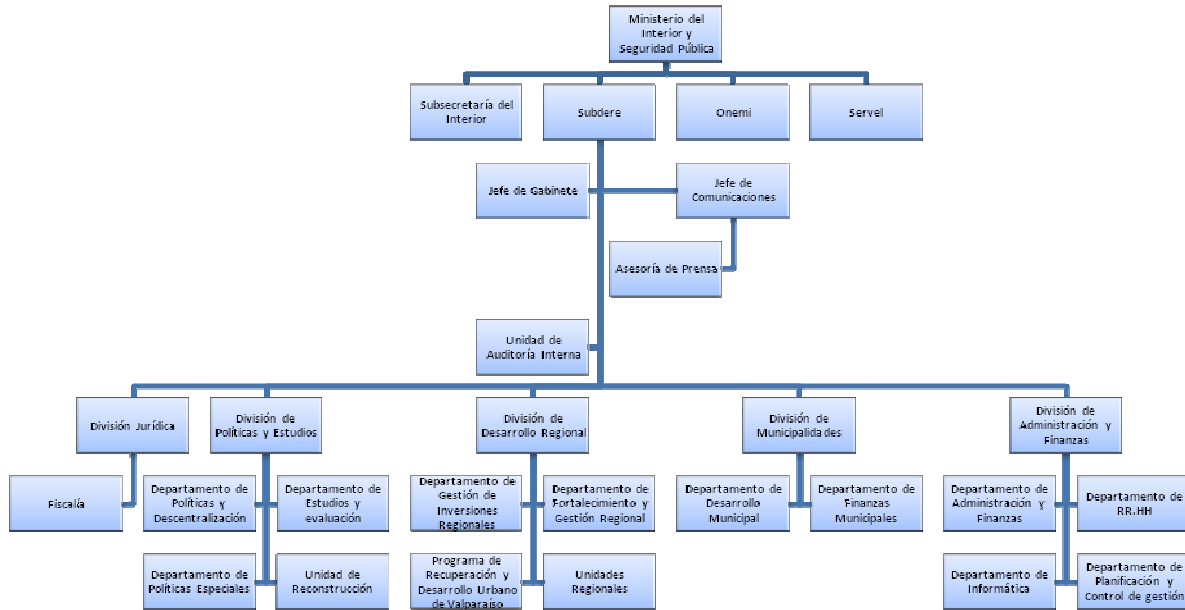
- Elaboración de propuestas normativas de desarrollo territorial y participación en su tramitación.

4

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Gobiernos Regionales.
2	Municipalidades
3	Ministerios
4	Servicios Públicos
5	Congreso Nacional
6	Asociación Chilena de Municipalidades
7	Asociación de Empleados Municipales
8	Asociaciones de Municipalidades
9	Asociación de Consejeros Regionales
10	Universidades e instituciones de Estudios

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



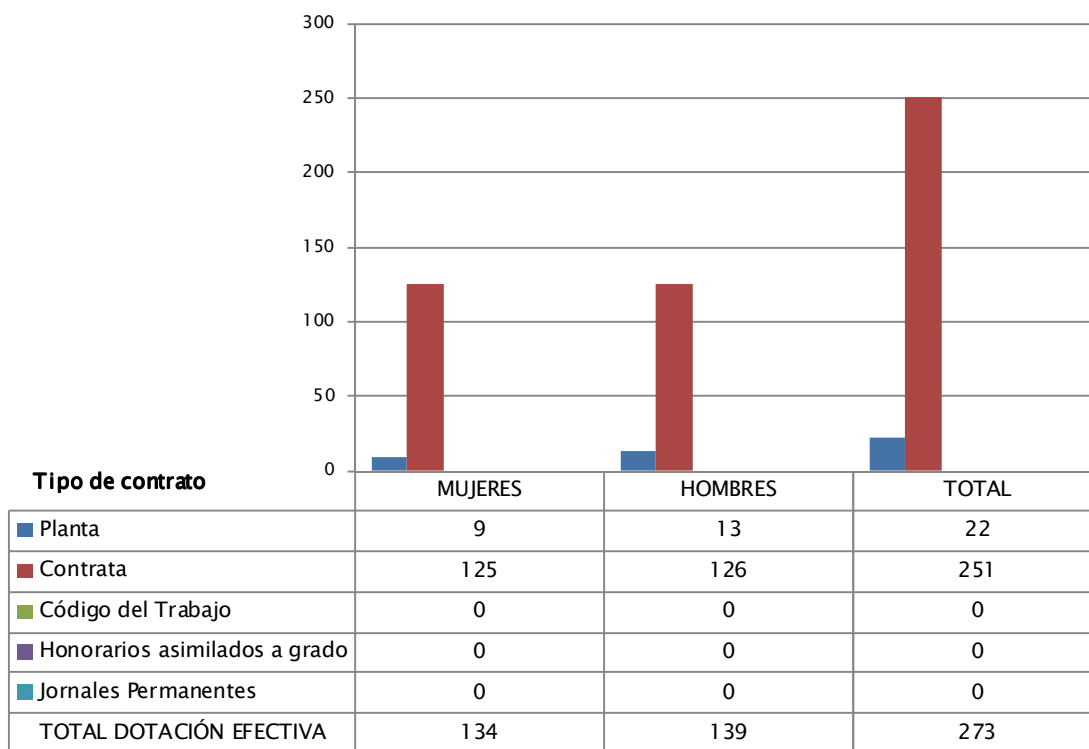
Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	Miguel Flores Vargas
Jefe de Gabinete	Pablo Terrazas Lagos
Jefe División Legislativa	Claudio Radonich Jiménez
Jefa División Desarrollo Regional	Cristóbal Leturia Infante
Jefe División Políticas	Samuel Garrido Ruiz
Jefe División Municipalidades	Mauricio Cisternas Morales
Jefe División Administración y Finanzas	Gustavo Bravo Aris

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

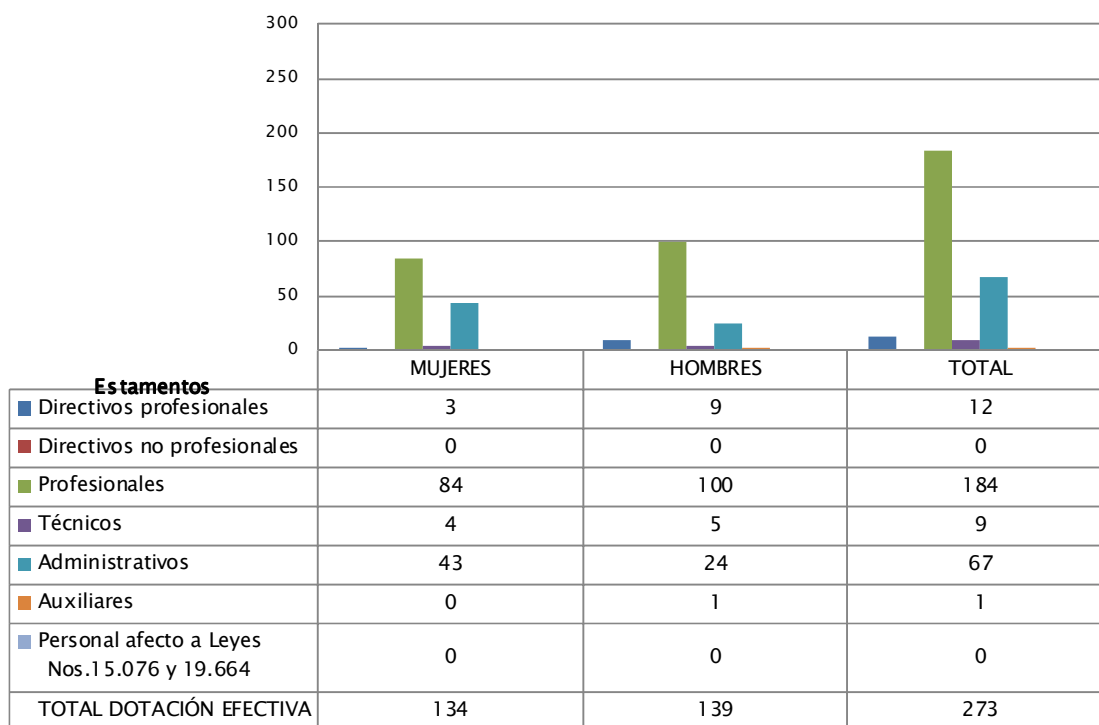
- Dotación Efectiva año 2010¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

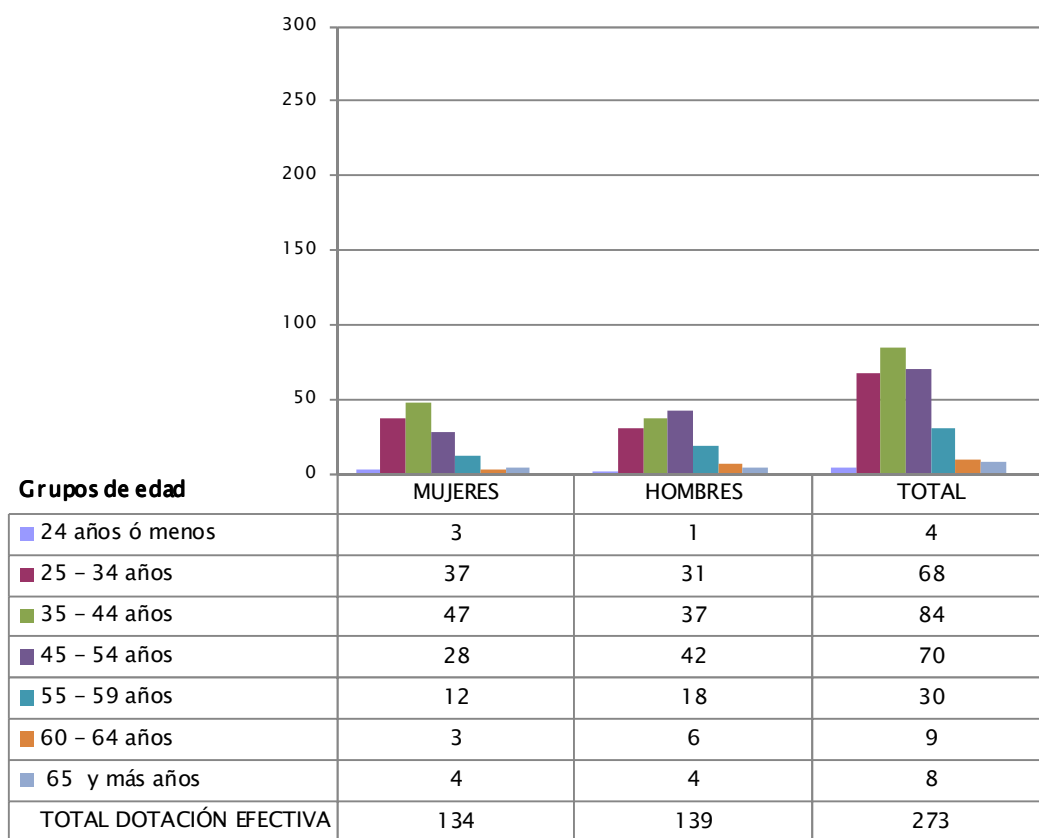
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Nº de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2009	2010		
1. Días No Trabajados					
	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	1.5	1.8	83.3	
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	4.7	19.0	24.7	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.0	0.0	----	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.0	0.4	----	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.4	0.0	0.0	
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.4	7.7	5.2	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	3.9	11.0	35.5	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	5.1	1.0	510.0	

2 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2009	2010		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.0	0.0	---	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	20.9	24.3	116.3	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	48.4	58.6	121.1	
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.0	0.0	---	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	14.3	11.3	79.0	
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	11.1	11.3	98.2	
6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	99.0	98.0	99.0	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	1.0	2.0	0.0	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0.0	0.0	---	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0.0	0.0	---	

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros Programa 1

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ ⁶	M\$	
INGRESOS	507.827.504	538.127.441	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.915.530	28.625.836	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	142.505	117.628	
APORTE FISCAL	356.436.882	391.593.032	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.492		
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	102.358.089	106.804.277	
ENDEUDAMIENTO	22.969.006	10.986.668	
GASTOS	503.233.426	546.933.364	
GASTOS EN PERSONAL	5.413.940	6.383.025	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.601.301	1.557.584	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21.303		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.933.398	1.595.450	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	141.262	241.488	
INICIATIVAS DE INVERSION	985.307	414.617	
PRETAMOS	67.555.334		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	401.895.042	509.852.410	
SERVICIO DE LA DEUDA	23.686.539	26.888.790	
RESULTADO	4.594.078	-8.805.923	

⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es **1,014**.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁷	Presupuesto Final ⁸	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ⁹	Notas ¹⁰
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	635.531.152	542.698.216	538.127.441	4.570.775	
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.625.836	28.625.836	28.625.836		
			Del Gobierno Central	28.625.836	28.625.836	28.625.836		
		014	Fondo de Innovación para la Competitividad	28.625.836	28.625.836	28.625.836		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	26.356	86.450	117.628	-31.178	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	16.276	76.370	103.845	-27.475	
	99		Otros	10.080	10.080	13.783	-3.703	
09			APORTE FISCAL	432.424.081	387.457.439	391.593.032	-4.135.593	
	01		Libre	394.961.506	349.994.864	364.787.077	-14.792.213	
	03		Servicio de la Deuda Externa	37.462.575	37.462.575	26.805.955	10.656.620	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	115.043.204	109.250.710	106.804.277	2.446.433	
	02		Del Gobierno Central	115.043.204	109.250.710	106.804.277	2.446.433	
		002	Patentes Mineras Ley N° 19.143	4.052.397	542.688		542.688	
		006	Subsecretaría de Educación	61.619.522	62.619.522	61.619.522	1.000.000	
		009	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	4.186.530	903.745		903.745	
		013	Subsidio Nacional al Transporte Público	45.184.755	45.184.755	45.184.755		
14			ENDEUDAMIENTO	59.411.675	17.277.781	10.986.668	6.291.113	
	02		Endeudamiento Externo	59.411.675	17.277.781	10.986.668	6.291.113	
			GASTOS	635.531.152	560.541.209	546.933.364	13.607.845	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.851.299	6.529.801	6.383.025	146.776	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.633.334	1.557.593	1.557.584	9	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.287.299	2.059.281	1.595.450	463.831	
	02		Al Gobierno Central	40.600	603.454	603.454		
		003	A la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	40.600	40.600	40.600		
		004	A la Dirección de Arquitectura - MOP		463.240	463.240		
		005	A la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos		99.614	99.614		
	03		A Otras Entidades Públicas	1.246.699	1.455.827	991.996	463.831	
		005	Comités Interministeriales de Desarrollo	135.617	140.278	100.682	39.596	
		022	Oficina Programas de Desarrollo Local	252.023	253.991	174.529	79.462	
		023	Oficinas Programa Inversión Múltiple	314.670	325.820	210.992	114.828	
		394	Oficina Crédito Infraestructura Rural	106.402	155.982	105.090	50.892	
		397	Oficina Crédito BID Residuos Sólidos	45.569	47.179	35.047	12.132	
		399	Oficina Crédito de Apoyo a la Gestión Subnacional	224.410	269.676	212.090	57.586	

7 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

8 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

9 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

10 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	400	Oficina Crédito Alemán Residuos Sólidos	33.194	39.342	36.513	2.829
	405	Oficina Crédito Puesta en Valor del Patrimonio	99.289	188.034	81.762	106.272
	406	Oficina Crédito Electrificación Rural	35.525	35.525	35.291	234
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	204.794	281.203	241.488	39.715
	03	Vehículos		45.649	35.433	10.216
	04	Mobiliario y Otros	23.594	62.414	59.455	2.959
	05	Máquinas y Equipos		16.000	15.998	2
	06	Equipos Informáticos	114.149	93.442	68.643	24.799
	07	Programas Informáticos	67.051	63.698	61.959	1.739
31		INICIATIVAS DE INVERSION	11.975	721.496	414.617	306.879
	01	Estudios Básicos	11.975	721.496	414.617	306.879
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	589.079.866	511.846.427	509.852.410	1.994.017
	02	Al Gobierno Central	186.346.606	509.852.410	509.852.410	
	001	Programa Inversión Regional Región I	4.597.129	16.613.858	16.613.858	
	002	Programa Inversión Regional Región II	7.763.833	36.120.193	36.120.193	
	003	Programa Inversión Regional Región III	5.911.360	23.290.123	23.290.123	
	004	Programa Inversión Regional Región IV	10.570.346	35.805.198	35.805.198	
	005	Programa Inversión Regional Región V	14.300.475	39.482.868	39.482.868	
	006	Programa Inversión Regional Región VI	8.405.756	27.050.882	27.050.882	
	007	Programa Inversión Regional Región VII	16.999.327	36.675.199	36.675.199	
	008	Programa Inversión Regional Región VIII	29.644.091	62.734.027	62.734.027	
	009	Programa Inversión Regional Región IX	19.094.283	43.836.541	43.836.541	
	010	Programa Inversión Regional Región X	10.827.562	56.545.730	56.545.730	
	011	Programa Inversión Regional Región XI	7.224.803	19.589.046	19.589.046	
	012	Programa Inversión Regional Región XII	7.621.805	19.369.670	19.369.670	
	013	Programa Inversión Regional Región Metropolitana	32.645.752	58.652.725	58.652.725	
	014	Programa Inversión Regional Región XIV	7.458.607	21.971.138	21.971.138	
	015	Programa Inversión Regional Región XV	3.281.477	12.115.212	12.115.212	
03		A Otras Entidades Públicas	402.733.260	1.994.017		1.994.017
	001	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional	30.726.597	432.598		432.598
	002	Provisión Patentes Mineras Ley N° 19.143	4.052.397	542.688		542.688
	003	Provisión Infraestructura Educacional	61.619.522			
	004	Provisión Electrificación Rural	12.890.500	787		787
	017	Provisión Infraestructura Rural	17.246.783			
	021	Provisión Puesta en Valor del Patrimonio	9.777.903			
	024	Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad	28.625.836			
	025	Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional	4.635.911	58.679		58.679
	130	Provisión Saneamiento Sanitario	30.165.684	55.520		55.520
	131	Reconstrucción de Infraestructura en Provincia de Tocopilla	8.623.440			

	190	Provisión Residuos Sólidos	23.374.992			
	416	Rehabilitación y Conectividad Provincia de Palena	17.026.982			
	417	Provisión Ley N° 20.378 Artículo Cuarto Transitorio	104.595.428			
	418	Provisión Ley N° 20.378 Artículo 5°	45.184.755			
	419	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	4.186.530	903.745		903.745
34		SERVICIO DE LA DEUDA	37.462.585	37.545.408	26.888.790	10.656.618
	02	Amortización Deuda Externa	27.211.077	27.211.077	19.346.418	7.864.659
	04	Intereses Deuda Externa	10.251.498	10.251.498	7.459.539	2.791.959
	07	Deuda Flotante	10	82.833	82.833	
RESULTADO			-17.842.993	-8.805.923	-9.037.070	

Anexo 3: Recursos Financieros Programa 2

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ ¹¹	M\$	
INGRESOS	10.368.223	13.091.587	
OTROS INGRESOS CORRIENTES		71.050	
APORTE FISCAL	10.165.733	9.506.402	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	202.490	3.514.135	
GASTOS	10.928.225	11.252.829	
GASTOS EN PERSONAL	1.629.472	1.691.723	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.347.476	795.098	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.705.786	4.833.690	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	244.244	183.094	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.514.135	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.247	235.089	
RESULTADO	-560.002	1.838.758	

¹¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt	Item	Asig.	Denominación	Presupues to Inicial ¹²	Presupuest o Final ¹³	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁴	Notas ¹⁵
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
INGRESOS				8.343.368	13.609.458	13.091.587	517.871	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			71.050	-71.050	
	99		Otros			71.050	-71.050	
09			APORTE FISCAL	6.912.235	9.506.402	9.506.402		
	01		Libre	6.912.235	9.506.402	9.506.402		
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.431.133	4.103.056	3.514.135	588.921	
GASTOS				8.343.368	15.119.531	11.252.829	3.866.702	
21			GASTOS EN PERSONAL	454.752	1.936.518	1.691.723	244.795	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	904.150	1.473.025	795.098	677.927	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.912.792	7.389.653	4.833.690	2.555.963	
	03		A Otras Entidades Públicas	5.912.792	7.389.653	4.833.690	2.555.963	
		024	Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal	2.471.689	2.710.815	1.782.664	928.151	
		029	Municipalidades	3.085.386	4.529.456	2.932.579	1.596.877	
		031	Programa de Apoyo a la Acreditación de Calidad de Servicios Municipales	355.717	149.382	118.447	30.935	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	198.791	253.852	183.094	70.758	
	06		Equipos Informáticos	133.838	127.146	66.210	60.936	
	07		Programas Informáticos	64.953	126.706	116.884	9.822	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	872.883	3.831.394	3.514.135	317.259	
	03		A Otras Entidades Públicas	872.883	3.831.394	3.514.135	317.259	
		016	Municipalidades - Sistema Información Financiera Municipal	872.883	3.831.394	3.514.135	317.259	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		235.089	235.089		
RESULTADO					-1.510.073	1.838.758	-3.348.831	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

15 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Anexo 3: Recursos Financieros Programa 3

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$¹⁶	M\$	
INGRESOS	47.984.665	132.282.463	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	17.357	32.758	
APORTE FISCAL	47.967.308	132.249.705	
GASTOS	105.689.406	121.555.955	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.439.448	5.340.169	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.249.958	116.215.786	
RESULTADO	-57.704.741	10.726.508	

¹⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt	Item	Asig.	Denominación	Presupuest o Inicial ¹⁷	Presupuest o Final ¹⁸	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁹	Notas ²⁰
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
INGRESOS				47.795.954	133.115.933	132.282.463	833.470	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			32.758	-32.758	
	99		Otros			32.758	-32.758	
09			APORTE FISCAL	31.795.954	133.115.933	132.249.705	866.228	
	01		Libre	31.795.954	133.115.933	132.249.705	866.228	
14			ENDEUDAMIENTO	16.000.000				
	02		Endeudamiento Externo	16.000.000				
GASTOS				47.795.954	135.824.466	121.555.955	14.268.511	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.194.026	5.340.169	5.340.169		
	03		A Otras Entidades Públicas	5.194.026	5.340.169	5.340.169		
		401	Municipalidades (Compensación por Viviendas Sociales)	5.194.026	5.340.169	5.340.169		
32			PRESTAMOS	16.000.000				
	04		De Fomento	16.000.000				
		002	Municipalidades	16.000.000				
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.601.928	130.484.297	116.215.786	14.268.511	
	02		Al Gobierno Central	10	10		10	
		017	Chile Barrio	10	10		10	
	03		A Otras Entidades Públicas	26.601.918	130.484.287	116.215.786	14.268.501	
		005	Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal)	11.015.138	91.596.052	77.985.708	13.610.344	
		006	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	13.430.920	37.657.278	37.657.277	1	
		010	Plan Comuna Limpia	2.155.860	1.230.957	572.801	658.156	
RESULTADO					-2.708.533	10.726.508	-13.435.041	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

20 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Anexo 3: Recursos Financieros Programa 4

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ ²¹	M\$	
INGRESOS	4.009.873	3.120.666	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	377	8.206	
APORTE FISCAL	2.511.191	622.553	
ENDEUDAMIENTO	1.498.305	2.489.907	
GASTOS	5.192.737	5.296.892	
GASTOS EN PERSONAL	620.060	532.115	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	520.959	251.205	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.118.233	2.123.162	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	582	2.745	
INICIATIVAS DE INVERSION	330.201	122.366	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.501.425	2.182.207	
SERVICIO DE LA DEUDA	101.277	83.092	
RESULTADO	-1.182.864	-2.176.226	

²¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Sub t.	Item	Asig.	Denominación	Presupuest o Inicial ²²	Presupuest o Final ²³	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ²⁴	Notas ²⁵
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
INGRESOS				9.258.687	4.225.889	3.120.666	1.105.223	1.105.223
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			8.206	-8.206	-8.206
09			APORTE FISCAL	4.777.567	944.769	622.553	322.216	322.216
	01		Libre	4.609.504	776.706	539.461	237.245	237.245
	03		Servicio de la Deuda Externa	168.063	168.063	83.092	84.971	84.971
14			ENDEUDAMIENTO	4.481.120	3.281.120	2.489.907	791.213	791.213
	02		Endeudamiento Externo	4.481.120	3.281.120	2.489.907	791.213	791.213
GASTOS				9.258.687	7.935.721	5.296.892	2.638.829	2.638.829
21			GASTOS EN PERSONAL	537.517	555.372	532.115	23.257	23.257
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	520.250	374.237	251.205	123.032	123.032
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.767.676	2.147.244	2.123.162	24.082	24.082
	03		A Otras Entidades Públicas	2.767.676	2.147.244	2.123.162	24.082	24.082
		398	Recuperación y Desarrollo Urbano de la Ciudad de Valparaíso	2.767.676	2.147.244	2.123.162	24.082	24.082
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.136	8.680	2.745	5.935	5.935
	04		Mobiliario y Otros	1.523	1.447	956	491	491
	05		Máquinas y Equipos	2.538	2.411	675	1.736	1.736
	06		Equipos Informáticos	5.075	4.822	1.114	3.708	3.708
31			INICIATIVAS DE INVERSION	869.338	467.515	122.366	345.149	345.149
	01		Estudios Básicos	116.706	38.344	22.145	16.199	16.199
	02		Proyectos	752.632	429.171	100.221	328.950	328.950
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.386.697	4.214.600	2.182.207	2.032.393	2.032.393
	03		A Otras Entidades Públicas	4.386.697	4.214.600	2.182.207	2.032.393	2.032.393
		007	Recuperación y Desarrollo Urbano de la Ciudad de Valparaíso	4.386.697	4.214.600	2.182.207	2.032.393	2.032.393
34			SERVICIO DE LA DEUDA	168.073	168.073	83.092	84.981	84.981
	04		Intereses Deuda Externa	168.063	168.063	83.092	84.971	84.971
	07		Deuda Flotante	10	10		10	10
RESULTADO					-3.709.832	-2.176.226	-1.533.606	

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

25 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Efectivo ²⁶			Avance ²⁷ 2010/ 2009	Notas
	Indicador		2008	2009	2010		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁸)		1,036	0,899	0,896	0,996	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,001	0,159	0,115	0,723	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1,000	1,000	1,000	1,000	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1.447. 498	6.293	8,713	1.385	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,000	0,049	0,029	0,592	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,000	0,049	0,029	0,592	

26 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,014 respectivamente.

27 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

28 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2010²⁹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		28.419.973	1.583.114	30.003.087
Carteras Netas			-899.994	-899.994
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-899.994	-899.994
Disponibilidad Neta		28.785.623	16.240.337	45.025.960
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	28.785.623	16.240.337	45.025.960
Extrapresupuestario neto		-365.650	-13.757.229	-14.122.879
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	3.823.273	-3.588.140	235.133
119	Traspos Interdependencias	1.655	6.806.976	6.808.631
214	Depósitos a Terceros	-3.997.505	-10.191.884	-14.189.389
216	Ajustes a Disponibilidades	-193.073	24.452	-168.621
219	Traspos Interdependencias		-6.808.633	-6.808.633

²⁹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Programa de Recuperación de Valparaíso	9.259.687	8.108.818	5.296.843	
Programa de Mejoramiento de Barrios	13.430.920	37.657.278	77.985.708	
Programa de Mejoramiento Urbano	11.015.138	91.596.052	77.958.708	
Compensación de Viviendas Sociales	5.194.026	5.340.169	5.340.169	

f) Transferencias³⁰

Cuadro 7					
Descripción	Transferencias Corrientes		Gasto Devengado	Diferencia ³³	Notas
	Presupuesto Inicial 2010 ³¹	Presupuesto Final 2010 ³²			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0		
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	931.864	935.185	871.450	63.735	
Inversión Real	670.552	670.024	132.392	537.632	
Otros ³⁴	0	0	0	0	
	0	0	0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.602.416	1.605.209	1.033.842	601.367	

30 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

31 Corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

33 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

34 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones³⁵

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁶	Ejecución Acumulada al año 2010 ³⁷	% Avance al Año 2010	Presupuesto Final Año 2010 ³⁸	Ejecución Año 2010 ³⁹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Levantamiento Planes Marco Desarrollo Territorial X Región	23.564	11.782	50%	23.564	11.782	11.782	Con fecha 2/11/2010 GORE Los Lagos solicita finiquito del estudio y está evaluando el avance para último EE.PP.
Levantamiento Pmdt Subterritorios B Región Del Bio-Bio	53.523	53.523	100%	26.762	26.762	0	Último estado de pago cancelado en julio del 2010
Levantamiento Terrestre Para Tramos Itinerario Qhapaq ÑAn Chile	184.286	184.286	1	54.491	32.355	22.136	El monto correspondiente al presupuesto 2010 (Costo IDI) fue mayor al saldo contratado. Proyecto terminado
Diagnostico Estado Situación Tramos Qhapaq Ñan Chile	688.085	525.598	0.76	576.020	303.060	272.960	El monto correspondiente al presupuesto 2010 (Costo IDI) fue mayor al saldo contratado. Proyecto en ejecución
Análisis De La Metodología Del Plan De Manejo	62.551	62.551	1	40.658	40.658	0	Proyecto terminado
Mejoramiento Edificio Mercado Puerto	138.000	137.296	99.49%	38.975	26.896	12.079	
Mejoramiento Espacios Públicos Cerro Artillería	60.784	35870	59.01%	27.367	3.000	24.637	
Mejoramiento Plaza San Luis - Calle Templeman	31.012	24.437	78.8%	15.541	6.202	9.339	

35 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

36 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

37 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010.

38 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010.

39 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010.

Cuadro 8

Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁶ (1)	Ejecución Acumulada al año 2010 ³⁷ (2)	% Avance al Año 2010 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2010 ³⁸ (4)	Ejecución Año 2010 ³⁹ (5)	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
Restauración Diseño Museo De Bellas Artes , Palacio Baburizza	106.403	106.403	100%	22.753	21.281	1.472	
Mejoramiento Diseño Unidad Paseo Yugoslavo	79.424	61.950	77.99%	41.649	13.502	28.147	
Construcción Soterramiento Cableado Casco Histórico	39.360	39.360	100%	63.627	20.500	43.127	No se ocuparon los GA (M\$2.127) – Termino Anticipado
Mejoramiento Plaza Weelwright (Aduana)	52.000	31.720	61%	37.923	8.840	29.083	
Análisis Pre factibilidad Biblioteca Valparaíso	31.888	25.510	80%	24.265	11.161	13.104	
Diagnóstico Plan de Mejoramiento Infraestructura Comunitaria	58.613	58.613	100%	11.907	10.985	922	

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

Cuadro 9

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010			Met a 2010	Cumple SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				Efectivo						
				2008	2009	2010				
Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional.	Porcentaje de Municipalidades que permanecen en el sistema de acreditación de los servicios municipales al año t	(Número de municipalidades existentes en el sistema de acreditación de los servicios municipales al año t/Número Total de municipalidades)*100	%	4.35%	10.14%	9.57%	9.57%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No			(15.00/345.00)*100	(35.00/345.00)*100	(33.00/345.00)*100	(33.00/345.00)*100			
Diseño, administración de programas y distribución fondos de inversión pública en el territorio	Porcentaje de vertederos y/o basurales que no cumplen la norma, intervenidos por el Programa de Residuos Sólidos.	(N° de vertederos y/o basurales intervenidos por el programa en el año t/N° Total de vertederos y/o basurales que no cumplen con la norma)*100	%	10.26%	0.00%	12.82%	12.82%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No			(16.00/156.00)*100	(0.00/0.00)*100	(20.00/156.00)*100	(20.00/156.00)*100			
Diseño, administración de programas y distribución fondos de inversión pública en el territorio	Número de luminarias renovadas y en funcionamiento instaladas por el Programa, en relación al total de luminarias de la comuna de Valparaíso	N° de luminarias renovadas y en funcionamiento instaladas por el programa/N° total de luminarias de la comuna de Valparaíso	unidades	N.M.	0.00	0.66	0.75	NO	88%	4
	Enfoque de Género: No				0.00	16026.00	16000.00			
Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional.	Porcentaje de municipios que mejoran su nivel de gestión en la calidad de los servicios municipales.	(Número de municipios que aumentan el puntaje después de la implementación del Plan de Mejoras /Número de municipios que participan en el Programa)*100	%	N.M.	0.00%	63.64%	60.61%	SI	105%	
	Enfoque de Género: No				(0.00/0.00)*100	(21.00/33.00)*100	(20.00/33.00)*100			

40 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2010 es igual o superior a un 95% de la meta.

41 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2010 en relación a la meta 2010

Cuadro 9

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010			Met a 2010	Cumple SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				Efectivo						
				2008	2009	2010				
Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional.	Porcentaje de municipalidades operando en la Plataforma web Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales en el año t	(Número de municipalidades operando en la Plataforma web Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales en año t/Número total de Municipalidades del país)*100	%	12.17% (42.00/345.00)*100	24.35% (84.00/345.00)*100	30.72% (106.00/345.00)*100	36.52% (126.00/345.00)*100	NO	84%	1
	Enfoque de Género: No									
Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional.	Porcentaje de funcionarios municipales capacitados a través del Sistema de Capacitación Municipal en el año t	(n° de funcionarios municipales que reciben capacitación en el año t/n° total de funcionarios municipales)*100	%	N.M.	8.64% (4733.00/54778.00)*100	10.94% (6214.00/56802.00)*100	9.13% (5000.00/54778.00)*100	SI	120%	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:			4.09(2241.00/54778.00)*100	H: 5.14(2921.00/56802.00)*100 M: 4.55(2492.00/54778.00)*100	H: 3.83(2100.00/54778.00)*100 M: 5.29(2900.00/54778.00)*100			
Diseño y traspaso de metodologías e instrumentos con enfoque participativo para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional.	Porcentaje anual de profesionales de regiones y municipios capacitados en el año t mediante las Escuelas de internacionalización e integración subnacional, respecto al número anual de matriculas del año t	(N° de profesionales de regiones y municipios capacitados mediante las Escuelas de internacionalización e integración subnacional en el año t/N° de matriculas para el año t en Escuelas de capacitación)*100	%	80.00% (96.00/120.00)*100	71.67% (86.00/120.00)*100	99.00% (99.00/100.00)*100	86.00% (86.00/100.00)*100	SI	115%	2
	Enfoque de Género: Si	Hombres Mujeres		H: 50.83 (61.00/120.00)*100 M: 29.17(35.00/120.00)*100	H: 51.67 (86.00/120.00)*100 M: 20.00(24.00/120.00)*100	H: 46.00 (46.00/100.00)*100 M: 43.00(43.00/100.00)*100	H: 56.00 (56.00/100.00)*100 M: 30.00(30.00/100.00)*100			

Cuadro 9

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010			Met a 2010	Cumple SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				Efectivo						
				2008	2009	2010				
Diseño , administración de programas y distribución fondos de inversión pública en el territorio	Porcentaje de Regiones con carteras plurianuales, que se entiende como un conjunto de iniciativas de inversión a mediano plazo (5 años), actualizadas y validadas al año t	(N° de Regiones con Cartera Actualizada y validada por el Gobierno Regional en el año t/N° Total de Regiones)*100	%	53.33%	60.00%	73.33%	66.67%	SI	110%	3
	Enfoque de Género: No			(8.00/15.00)*100	(9.00/15.00)*100	(11.00/15.00)*100	(10.00/15.00)*100			
Generación de información y análisis del desarrollo territorial, del proceso de descentralización y de la gestión de los gobiernos subnacionales (regionales y municipales) que permita evaluar el avance alcanzado en los ámbitos señalados	Porcentaje de datos comunales del SINIM actualizados al año t-1	(Número de datos actualizados (del año t-1) al 15 de junio del año t/Total de datos (del año t))*100	%	96.7%	95.0%	96.5%	96.5%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No			(59042.0/61065.0)*100	(45885.0/48300.0)*100	(46610.0/48300.0)*100	(46610.0/48300.0)*100			
Diseño , administración de programas y distribución fondos de inversión pública en el territorio	Porcentaje de Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano línea de emergencia destinados a las 100 comunas mas pobres en el año t (de acuerdo al estudio realizado por el Programa de Fortalecimiento Comunal PROFIM).	(Monto Total de Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano línea de emergencia gastados en las 100 comunas mas pobres año t /Monto total de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano línea de emergencia gastados en el año t)*100	%	29%	24%	27%	23%	SI	119%	
	Enfoque de Género: No			(1423411/4920649)*100	(6457307/26744563)*100	(1302368/4753784)*100	(633371/2753785)*100			

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio : 85 %

Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas : 5 %

Porcentaje de cumplimiento global del servicio : 90 %

1.- El sentido del indicador era medir el número de luminarias renovadas y en funcionamiento instaladas por el Programa, comprometiéndose un total de 16.026, cifra que fue alcanzada. La dificultad en el cumplimiento de la meta se dio porque el PRDUV informó erróneamente el total de luminarias de la comuna, por lo que el denominador del indicador fue

subestimado (21.333). En síntesis, se puede señalar que se cumplió con el total de luminarias que se debían renovar no obstante, el error detectado no pudo ser corregido en el momento de su detección. Se debe señalar que las metas de los indicadores de desempeño son propuestas por los responsables de cada programa y ratificadas por los Jefes de División respectivos. Esto asegura que la formulación de los compromisos se basa en información confiable. Dado que estos mecanismos de control no lograron detectar el error en la formulación de esta meta, la SUBDERE deberá elaborar nuevos procedimientos de control adelantándose a posibles errores provenientes de los organismos.

1.- Este menor cumplimiento se debe a que al menos 15 municipios que formaban parte de la VTM, resultaron siniestrados producto del terremoto del 27 de febrero. Dichos municipios enfocaron sus esfuerzos, tanto humanos como presupuestarios, a las labores relacionadas con el terremoto. Las razones por las cuales las otras 5 municipalidades no se encuentran operando en la VTM responden a factores propios del funcionamiento de cada municipio, como por ejemplo: problemas de conectividad.

2.- Existen dos razones que justifican el sobre cumplimiento de la meta: 1. Dado el cambio de Gobierno se incorporaron nuevos profesionales a las Unidades de Asuntos Internacionales de los Gobiernos regionales y nuevos encargados de asuntos internacionales en los Municipios que manifestaron interés en asistir a las Escuelas y 2. Previendo las consecuencias negativas del terremoto, en cuanto a la inasistencia de profesionales a estas instancias, se intensificaron los esfuerzos de difusión y promoción de las mismas.

3.- Resulta difícil estimar con precisión cuántas regiones podrán o no validar sus carteras, esto se debe a que en el proceso de validación influyen múltiples factores, entre ellas la opinión del CORE, organismo autónomo al ejecutivo regional. Esto se ve comprobado, con los resultados obtenidos el año 2010 en que la meta propuesta era de un 67% (10 regiones con cartera validada) y concluye sobre cumpliéndose al alcanzar un valor del 73% de carteras efectivamente validadas, equivalente a 11 regiones que cumplen el compromiso.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11		
Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010		
Objetivo	Producto 2010	Evaluación
Se apoyará al menos a dos GORES en la implementación o perfeccionamiento de sus modelos de gestión territorial	Dos o más GORES incorporando modelos de gestión territorial	Cumplido
Se desarrollará un programa de capacitación y asistencia técnica para fortalecer la instalación de las nuevas autoridades regionales	Ejecución de Plan de Capacitación para nuevas autoridades regionales	Cumplido
Se ejecutarán contratos de préstamos destinados a cubrir el déficit de cobertura Saneamiento Sanitario, Electrificación Rural o a implementar políticas especiales en determinados sectores, Puesta en Valor en Patrimonio, Residuos Sólidos e Infraestructura rurales	Ejecución de Contratos de Préstamo en las áreas señaladas	Cumplido
Se implementará el sistema de seguimiento de la gestión de inversiones en los GORES denominado Chile Indica	Plena implementación del Sistema Chile Indica.	Cumplido
Se modernizarán los procedimientos internos de la División de Administración y Finanzas mediante la implementación del proyecto de digitalización de documentos, del archivo digital, vinculado al Sistema de Gestión Documental. Se pondrá en funcionamiento la firma digital de documentos priorizados	Sistema de gestión documental, incluyendo firma digital, en plena operación	Cumplido
Realizar un estudio para la categorización de los municipios a efectos de determinar qué competencias traspasar.	Realizar un estudio para la categorización de los municipios a efectos de determinar qué competencias traspasar.	Cumplido
Implementar la política pública para las zonas extremas y territorios especiales aislados, entregándole a los GORES las atribuciones y herramientas necesarias para que se hagan cargo de sus territorios a través de sus sistemas de planificación y gestión	Desarrollo de Política para Localidades Aisladas y Plan de acción	Cumplido
Tramitación de proyecto de ley que se refiere al Control de Migración en la Isla de Pascua	Lograr la aprobación de Reforma Constitucional que restringe la permanencia en Isla de Pascua y el Archipiélago de Juan Fernández	A tiempo en su cumplimiento
Capacitación en conjunto con Contraloría General de la República (CGR) en materias de probidad y transparencia a gobiernos locales	Capacitar en conjunto con Contraloría General de la República (CGR) en materias de probidad y transparencia a gobiernos locales	A tiempo en su cumplimiento
Continuar con el apoyo a la acreditación de calidad de servicios municipales en	Dar apoyo a la acreditación de calidad de servicios municipales en 26 municipios	A tiempo en su cumplimiento

26 municipios		
Realizar un estudio para determinar los fondos sectoriales que se traspasarán a los gobiernos locales junto con una propuesta de mecanismo de traspaso y mecanismo de rendición de cuentas de dichos fondos según categoría de municipio	Estudio para determinar los fondos sectoriales que se traspasarán a los gobiernos locales junto con una propuesta de mecanismo de traspaso y mecanismo de rendición de cuentas de dichos fondos según categoría de municipio	A tiempo en su cumplimiento
Se automatizará el proceso de postulación de proyectos municipales a través del sistema informático denominado Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) Online.	Automatizar el proceso de postulación de proyectos municipales a través del sistema informático denominado Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) Online.	Cumplido
Se avanzará en la implementación del sistema financiero municipal en 120 municipalidades y 10 corporaciones municipales	Se avanzará en la implementación del sistema financiero municipal en 122 municipalidades y 8 corporaciones municipales	A tiempo en su cumplimiento
Se hará un traspaso progresivo de las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo de San Antonio, Arauco, y Chiloé al GORE respectivo	Traspaso progresivo de las Oficinas Provinciales de Desarrollo Productivo de San Antonio, Arauco, y Chiloé al GORE respectivo	A tiempo en su cumplimiento
Se propiciará que los GOREs elaboren y desarrollen metodologías de distribución de los recursos del FNDR	Documentar y oficializar el proceso de distribución de los recursos del FNDR.	Atrasado
Se suscribirá un convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por un monto de US\$10 millones donados para financiar proyectos de agua y saneamiento.	Suscribir convenio con Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por un monto de US\$10 millones donados para financiar proyectos de agua y saneamiento.	Cumplido
Se continuará en la implementación de la ventanilla de trámites municipales hasta alcanzar 100 municipios.	Implementar la ventanilla de trámites municipales en 100 municipios.	Cumplido

Anexo 6: Informe Preliminar⁴² de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴³

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010)

Programa/Institución: Electrificación Rural (PER)

Año Evaluación: 2005

Fecha del Informe: miércoles, 13 de abril de 2011 13:40:56

Compromiso	Cumplimiento
Realizar una evaluación por muestreo de los actuales sistemas de autogeneración Diesel y proponer mejoras a estos.	<p>Diciembre 2007: Se adjunta evaluación de los Sistemas Diesel y con propuestas para su mejora.</p> <p>Julio 2008: Se dispone de información de los sistemas diesel, a partir de reiteradas visitas a terreno a las distintas regiones del país, donde se encuentran instalados Generadores Diesel. Las visitas han sido realizadas tanto por personal del Proyecto GEF/CNE, CHI/00/G32, como también por parte de las instituciones involucradas en el Programa (SUBDERE, CNE y Gobiernos Regionales). Se adjunta el catastro.</p> <p>Esta información fue recopilada, en un catastro, por el Proyecto GEF/CNE en el año 2005, y ha sido actualizada a la fecha por la CNE, en base a encuestas enviadas a todos los municipios del país, e información recopilada telefónicamente en Municipios, Operadores, y Gobiernos Regionales (Se adjuntan como medios de verificación algunos ejemplos de la encuesta citada y sus respuestas).</p> <p>En vista de la cantidad y calidad de los antecedentes, y la experiencia de los funcionarios que han trabajado en terreno desarrollando proyectos de electrificación, se estimó que no era necesario contratar un estudio de evaluación. Por esto se prefirió elaborar un informe de evaluación y propuesta de mejoras en base a la experiencia y el catastro, que es lo que se presentó a evaluación de DIPRES en Marzo de 2008.</p> <p>Diciembre de 2008: Según lo detallado en la observación al estado de cumplimiento de este compromiso, se actualizó el catastro nacional de sistemas diesel, y se incorporaron al informe de evaluación los resultados y análisis de las encuestas y catastro.</p> <p>Julio 2009: Acogiendo las observaciones, se prepararon los TDR tomando una muestra representativa de los sistemas y se licitara en el mes de Agosto 2009, para contar con la información en diciembre. Se adjuntan las bases administrativas y técnicas del estudio y el catastro actualizado.</p> <p>Enero 2010 La CNE por medio de un proceso de licitación en el portal www.mercadopublico.cl contrato al consorcio Ingematik Limitada-Asener E.I.R.L para la realización del "estudio por muestreo de evaluación técnica de los sistemas de generación diesel de localidades rurales del país", el cual comenzó el 15 de diciembre del 2009.</p> <p>Se adjuntan los análisis de los primeros sistemas y el informe de avance</p> <p>Junio 2010 Se recibe informe preparado por empresa consultora sobre evaluación sistemas de generación diesel de localidades rurales del país.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MDV 1 Evaluación y Propuesta para mejora Oficio Encuestas Base de datos destinatarios oficios Respuesta Comuna Rio Verde</p>

42 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

43 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

	<p>Respuesta Comuna Laguna Blanca Catastro Sistemas de Autogeneración Informe Evaluación y Propuesta para mejora marzo 2009 Catastro Sistemas diesel marzo 2009 Catastro de Sistemas diesel julio 2009 Bases de licitación estudio evaluación sistemas diesel 27_07_09 Anexo 1 Informe Pan de Azúcar Anexo 2 Informe Toconce Anexo 3 Informe Ayquina Anexo 4 Informe Caspana Anexo 6 Informe RM Balmaceda Informe de Avance CNE Dieselv2 Informe Evaluación Sistemas de Generación Diesel</p>
<p>Evaluar aplicación de la propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias, y que incluya la forma de respuesta y resolución según corresponda.</p>	<p>Diciembre 2007: Este compromiso aún no se ha podido cumplir debido a la fecha aún no se han otorgado visaciones técnicas. Julio 2008:A la fecha, el único proyecto al que se le ha exigido un mecanismo que permita a los usuarios de sistemas de autogeneración canalizar sus inquietudes, reclamos y sugerencias, es el Proyecto FV de la Provincia de Capitán Prat, Región de Aysén. La visación Técnica que incorpora dicha exigencia fue otorgada en Mayo de 2008. Por esta razón, la propuesta institucional implementada, podrá ser evaluada a partir del momento en que se materialice efectivamente el proyecto. Cabe mencionar, que dicho proyecto, será licitado dentro de los próximos seis meses. Diciembre de 2008:El proyecto fue licitado pero no se recibieron ofertas admisibles. En consecuencia, la evaluación aún no se puede realizar, dado que el proyecto aún no se ejecuta. Julio 2009: El proyecto fue licitado nuevamente, se presentaron ofertas admisibles y fue adjudicado. A la fecha se encuentra en Contraloría para su toma de razón. Enero 2010: El proyecto FV de la Provincia de Capitán Prat fue licitado por el Gobierno Regional de Aysén y adjudicado la empresa SICE S.A. La Contraloría regional tomo razón el 2 de noviembre del 2009 y recién el 12 de enero del 2010 se hizo entrega formal de los terrenos para el inicio de las obras, por lo que este proyecto aún no se encuentra materializado para implementar el mecanismo de reclamos y sugerencias. Se adjunta resolución de adjudicación y contrato del GORE de Aysén. Junio 2010: El proyecto fV se encuentra actualmente en construcción y se estima su conclusión en el mes de septiembre de 2010. El Ministerio de Energía junto a la Gobernación Capitán Prat diseñarán y aplicarán el mecanismo de reclamos y sugerencias a los beneficiarios del proyecto. Diciembre 2010:Mediante ordinario N° 666, del 23 de junio del 2010 se solicito a la gobernación provincial de Capitán Prat coordinar la implementación de un modelo administrativo y un sistema de canalizar <u>Medios de Verificación:</u> Licitación Pública N° 868-9-LP09 Gobierno Regional Aysén (1). Resolución fotovoltaicos Oficio Entrega Terreno Licitación Oficio Ord 666 Adjudicación Resolución</p>

Programa/Institución: Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT)

Año Evaluación: 2008

Fecha del Informe: miércoles, 13 de abril de 2011 13:40:56

Compromiso	Cumplimiento
<p>Presentar informe final con línea de base del programa y base de datos con la identificación de las organizaciones productivas y empresariales y empresas individuales, tanto agrícolas como no agrícolas, susceptibles de ser beneficiarios con infraestructura rural.</p>	<p>Este trabajo se encuentra condicionado a la aprobación final por parte del equipo PIRDT SUBDERE de la Matriz de Marco Lógico del PIRDT. Actualmente el documento se encuentra sometido a discusión interna para su aprobación definitiva.</p> <p>Con ello se dará inicio al catastro de datos para la elaboración de este informe. Dejo constancia que el objetivo de caracterizar las Unidades Productivas asociadas a los PMDT 1 no será posible de realizar dado que estos primeros PMDT no contemplaban levantar datos de Unidades Productivas con el nivel requerido para los PMDT-2. Esto se debió a que en los inicios del programa ? debido a que la metodología de evaluación de cartera de los PMDT no estaba diseñada- MIDEPLAN definió que la modalidad de evaluación a utilizar sería la de "Mínimo Costo", esto determinó que en los hechos la información requerida para la obtención de RS fuese aquella que se vincula a caracterizar la condición de pobreza de la población de los subteritorios, y no el foco en mejorar el entorno de las Unidades Productivas para el desarrollo del potencial productivo existente.</p> <p>Adjunto versión de trabajo en evaluación de la Matriz de Marco Lógico. En conjunto al 2º informe de avance.</p> <p>Con fecha 28 de enero de 2011 se autorizó la contratación del estudio "Captura de Datos para el Cálculo de la Línea Base del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial", dicho estudio será un apoyo a el estudio de "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT", la principal función de este estudio es recolectar la información faltante el PMDT 2, con ello se podrá finalizar en la Matriz de Marco Lógico del PIRDT.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de avance Marco Lógico Consultoría de apoyo técnico especializado para: "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT" 2º Consultoría de apoyo técnico especializado para: "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT" 2º pt.2 Términos Técnicos de Referencia relacionados con el estudio Captura de Datos para el Cálculo de Línea Base del PIRDT Resolución Exenta N° 832/2011 Autoriza Contratación del estudio para el Cálculo de la línea Base del PIRDT</p>
<p>Presentar la matriz de ML, acordada con Dipres, con la incorporación de indicadores de propósito. Esta versión de avance no incorpora cambios en el componente de Fortalecimiento.</p>	<p>El desarrollo efectivo de los nuevos indicadores acordados con DIPRES se encuentra estrechamente ligado en su diseño, a los resultados de la ejecución del estudio la línea base del programa. Es en este contexto que a través de la resolución exenta N° 170/2010 en la que SUBDERE "Autoriza en el marco del contrato de préstamo BIRF N° 7269 - CH, la contratación directa de consultor individual para apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT", se da inicio a la contratación directa de la Consultora Individual Ximena Montenegro. Dicha contratación contempla: (Términos de referencia, página 2, punto III, ítem 3.2 Objetivos específicos) a) Ajustar la Matriz de Marco Lógico siguiendo las recomendaciones de la evaluación DIPRES.</p> <p>(Resolución Exenta 170/2010, página 2. inciso 10) ? Generar una propuesta de Marco Lógico que permita la evaluación de resultados de corto y mediano plazo del programa. Ambos observados en la propuesta técnica aprobada, página 5, 2.1 Objetivos del estudio.</p> <p>Con fecha 28 de enero de 2011 se autorizó la contratación del estudio "Captura de Datos para el Cálculo de la Línea Base del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial", dicho estudio será un apoyo a el estudio de "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT", la principal función de este estudio es recolectar la información faltante el PMDT 2, con ello se podrá finalizar en la Matriz de Marco Lógico del PIRDT junto con presentar los indicadores calculados del programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de avance Marco Lógico Programa PIRDT</p>

	<p>Informe Final de Evaluación DIPRES Resolución Exenta N° 170/2010. MAT: Autoriza en el marco del contrato de préstamo BIRF N° 7269 - CH, la contratación directa de consultor individual para apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT. Términos Técnicos de referencia proceso. Propuesta técnica y económica. Consultoría de apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT. Nueva versión de avance "Reformulación de Enunciado" Resolución Exenta N° 832/2011 autoriza contratación de estudio denominado Captura de Datos para el Calculo de Línea Base del PIRDT</p>
<p>Probar los indicadores del propósito definidos en la nueva matriz. Levantar los datos y realizar los cálculos respectivos para entregar la base de indicadores calculados. Incorporar los indicadores de propósito acordados con Dipres, en el SIG de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)</p>	<p>Este trabajo se encuentra condicionado a la aprobación final por parte del equipo PIRDT SUBDERE de la Matriz de Marco Lógico del PIRDT. Actualmente el documento se encuentra sometido a discusión interna para su aprobación definitiva. Con fecha 28 de enero de 2011 se autorizo la contratación del estudio "Captura de Datos para el Cálculo de la Línea Base del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial", dicho estudio será un apoyo a el estudio de "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT", la principal función de este estudio es recolectar la información faltante el PMDT 2, con ello se podrá finalizar en la Matriz de Marco Lógico del PIRDT junto con presentar los indicadores calculados del programa. <u>Medios de Verificación:</u> Nueva propuesta de avance Matriz de Marco Lógico Informe Consultoría de apoyo técnico especializado para: "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT" 2° informe de avance revisado Resolución Exenta Contratación CI para Desarrollo Matriz de Marco Lógico y levantamiento Línea Base. Informe Consultoría de apoyo técnico especializado para: "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT" 2° informe de avance revisado pt 2 Resolución Exenta N° 83272011 autoriza contratación de estudio denominado Captura de Datos para el Cálculo de la Línea Base del PIRDT</p>
<p>Entregar una propuesta de mejoramiento del ciclo de proyectos dirigidos a población semiconcentrada y dispersa, en base a trabajo interno del equipo PIRDT.</p>	<p>Los recursos destinados a la elaboración de los Estudios comprometidos, asociados a los compromisos DIPRES, son parte de los \$1.000.000 miles, descritos en el segundo párrafo de la Glosa 17, que regula el uso de los recursos de la Provisión PIR, que a continuación se transcribe. Los \$1.000.000 miles, fueron retirados por DIPRES, con motivo de la creación del Fondo de Reconstrucción, a comienzos del presente año, por lo tanto los Estudios no pudieron ser contratados. Este estudio será desarrollado mediante una consultoría a cargo de la Universidad de la Frontera, el cual está siendo coordinado por el Departamento de Fortalecimiento y Gestión Territorial Regional perteneciente a la División de Desarrollo Regional de la SUBDERE. Dicho contrato fue tramitado con fecha 18 de enero <u>Medios de Verificación:</u> Glosa 17</p>
<p>Precisar el componente de fortalecimiento incorporando instrumentos o estudios que apoyen los PMDT y/o al ciclo de ejecución de la cartera de infraestructura. Incorporar los cambios realizados al componente en la Matriz Lógica del programa.</p>	<p>Con fecha 20 de Enero de 2010, da inicio el contrato de Ximena Montenegro para de realizar funciones asociadas a "Apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT". Fruto de esta consultoría se precisará el componente de fortalecimiento incorporando instrumentos o estudios que apoyen los PMDT y/o al ciclo de ejecución de la cartera de infraestructura. Los cambios realizados serán incorporados en la Matriz de Marco Lógico del programa. La entrega del último informe queda pendiente una vez el estudio de apoyo para esta consultoría denominado Captura de Datos para el Cálculo de la Línea Base del PIRDT finalice, con la información entregada en el informe final de este estudio de apoyo la consultora podrá preparar el ultimo informe relacionados a la Matiz de Marco Lógico del PIRDT. <u>Medios de Verificación:</u></p>

	<p>Resolución Exenta N° 170/2010. MAT: Autoriza en el marco del contrato de préstamo BIRF N° 7269 - CH, la contratación directa de consultor individual para apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT.</p> <p>Términos Técnicos de referencia proceso.</p> <p>Propuesta técnica y económica Consultoría de apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT.</p> <p>Segundo Informe de Avance Consultoría apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT. pt.1</p> <p>Segundo Informe de Avance Consultoría apoyo técnico especializado para diseño, validación y apoyo técnico a la captura de la línea base y marco lógico PIRDT. pt.2</p> <p>Resolución Exenta N° 832/2011 autoriza contratación para el estudio denominado Captura de Datos para el Cálculo de la Línea Base del PIRDT.</p>
<p>Realizar seguimiento y validación del 100% de los PMDT identificados (14 PMDT), mediante una consultoría enfocada a analizar "la aplicación, corrección, validación y capacitación de la metodología de evaluación integrada de proyectos". Ello implica lograr la elaboración de los PMDT de 2ª generación con metodología de evaluación integrada validada por parte de Mideplan (y Serplac regionales).</p>	<p>Se han contratado un total de 14 estudios utilizando la metodología PMDT en las regiones de Biobío, Araucanía y Los Lagos. 13 de ellos se encuentran terminados, mientras que el último PMDT correspondiente los territorios de "Osorno, Puyehue, San Pablo (X región)", fue finalmente adjudicado luego de un tercer proceso de licitación. La Unidad de Gestión y Desarrollo recibió copia del primer informe de avance utilizando la metodología.</p> <p>Con ello, todos los PMDT de segunda generación han sido realizados acorde a los términos técnicos de referencia generados por la consultoría "Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial".</p> <p>Una vez aprobado los informes por la Unidad de Gestión Regional estos serán respetados a DIPRES.</p> <p>Con lo expuesto anteriormente se da por cumplido dicho compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Pauta de evaluación: Verificadores por Objetivos y productos a desarrollar en la validación de los PMDT-2</p> <p>Objetivos PMDT-2</p> <p>Estudio evaluación de proyectos de desarrollo territorial, Manual Operativo: Guía metodológica revisada para la formulación del PMDT de un subterritorio. Informe final GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO. Consultoría ?Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial Apéndice N° 1</p> <p>GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO. Consultoría ?Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial Apéndice N° 2</p> <p>GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO. Consultoría ?Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial Apéndice N° 3</p> <p>GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO. Consultoría ?Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial Apéndice N° 4</p> <p>GUÍA METODOLOGICA REVISADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PMDT DE UN SUBTERRITORIO. Consultoría ?Apoyo técnico especializado, para la aplicación, corrección, validación y capacitación en la metodología integral de formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Marco de Desarrollo Territorial Apéndice N° 5</p>
<p>Determinar los perfiles profesionales y comparar con las capacidades existentes en</p>	<p>El departamento de Gestión de Inversiones acordó una alianza con el departamento de Políticas y Estudios (ambos departamentos pertenecientes a SUBDERE), con el objetivo de trabajar en conjunto para "Determinar los perfiles profesionales y comparar con las</p>

<p>regiones para aplicar la nueva metodología. Este estudio se realizará mediante contratación de consultoría.</p>	<p>capacidades existentes en regiones para aplicar la nueva metodología". En post de concretar esta labor el equipo de trabajo generó los Términos Técnicos de Referencia a los que denomino "Institucionalidad para el despliegue del enfoque territorial de las regiones". En la actualidad los departamentos están en proceso de dar inicio al estudio. El informe final de este estudio, el cual será efectuado por un equipo del Departamento de Estudios y Evaluación de la División de Políticas y Estudios de la SUBDERE, a mediados de junio. Una vez entregado dicho documento, se dará por cumplido este compromiso. <u>Medios de Verificación:</u> Términos Técnicos de Referencia estudio "Institucionalidad para el despliegue del enfoque territorial de las regiones"</p>
<p>Elaborar un plan de trabajo, en concordancia con el modelo de gestión del territorio surgido a instancias del compromiso de la recomendación 4 de Organización y Gestión, que permita nivelar las capacidades profesionales que la aplicación de la metodología requiere; éste debe incluir la evaluación de los respectivos GOREs.</p>	<p>Una vez finalizado el estudio denominado "Institucionalidad para el despliegue del enfoque territorial de las regiones" realizado por el departamento de Políticas y Estudios (SUBDERE). La UGD procederá a coordinar la creación de un plan de trabajo, que cumpla con lo establecido en el modelo de gestión del territorio. (Recomendación 4 de Organización y Gestión) Con lo cual se aspira a nivelar las capacidades profesionales requeridas para la aplicación de la metodología. El informe final de este estudio, el cual será efectuado por un equipo del Departamento de Estudios y Evaluación de la División de Políticas y Estudios de la SUBDERE, a mediados de junio. Una vez entregado dicho documento, se dará por cumplido este compromiso. <u>Medios de Verificación:</u> TTR estudio "Institucionalidad para el despliegue del enfoque territorial de las regiones"</p>
<p>Dar seguimiento a la aplicación de medidas del Plan de trabajo. Presentar resultados de la aplicación.</p>	<p>Una vez finalizado el estudio sobre "Institucionalidad para el Despliegue del Enfoque Territorial de las Regiones" se podrá definir los medidas o estrategia necesaria para la aplicación, por parte de las regiones, de la nueva metodología de desarrollo territorial presentada por el PIRDT.</p>
<p>Levantar requerimientos, analizar y diseñar un Sistema de Información para el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial, que incorpore, al menos, elementos tales como las inversiones, la identificación de beneficiarios, las condiciones de operación de los sistemas de acuerdo a los modelos que tienen las entidades sectoriales, los costos por productos y por beneficiarios y el aporte de terceros y de los beneficiarios. Elaborar un informe sobre el proceso y sus resultados.</p>	<p>La etapa de especificación de requerimientos: considero entrevistas con los usuarios involucrados en el sistema para profundizar y concordar conceptos básicos y fundamentales del sistema a desarrollar. Fruto de este trabajo se analizo y diseño un Sistema de Información que incorporo elementos como las inversiones, la identificación de beneficiarios, las condiciones de operación de los sistemas de acuerdo a los modelos que tienen las entidades sectoriales, los costos por productos y por beneficiarios y el aporte de terceros y de los beneficiarios. Anexo el listado final de requerimientos concordados con la empresa, en conjunto a la carta gantt que detalla las actividades desarrolladas. <u>Medios de Verificación:</u> Decreto de adjudicación, incluye Términos Técnicos de Referencia (TTR) Descripción de los requerimientos del sistema, acorde a bases de licitación. Requerimientos de software, acorde a TTR. Carta gantt de actividades desarrolladas Arquitectura - Diseño</p>
<p>Construir la fase 1 e implementar el Módulo Control de Procedimientos Administrativos de Adquisiciones y Contrataciones y Módulo de Registro y Administración Financiero Contable, del Sistema de Información para el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial. Elaborar un informe sobre el proceso y sus resultados.</p>	<p>La fase I es el análisis, diseño, desarrollo e implementación en la plataforma SUBDERE ON LINE de los módulos de Control de Procedimientos Administrativos de Adquisiciones y Contrataciones y Módulo de Registro y Administración Financiero Contable con base a los requerimientos levantados en la fase anterior por parte de la empresa. El equipo SUBDERE en conjunto a CYBERCENTER, superviso la construcción del Módulo Control de Procedimientos Administrativos de Adquisiciones y Contrataciones cuya finalidad es permitir i) monitorear el desarrollo de cada procedimiento ii) sistematizar la información de los procedimientos que se deben cumplir iii) emitir informes. En paralelo se trabajo en la implementación de Módulo de Registro y Administración Financiero Contable, del Sistema de Información para el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial. Cuya función principal radica en permitir i) registrar, actualizar y consolidar la información financiero contable y ii) emitir informes y estados financieros. SUBDERE desarrollo observaciones a la implementación de este proceso, las cuales se encuentran subsanadas. En la actualidad la implementación de ambas etapas se encuentra disponible en: http://subonline2.subdere.gov.cl/pirdt/login.do</p>

	<p>El detalle de los contenidos de cada una de estas etapas se encuentra adjunto como medio de verificación.</p> <p>Con ello se dio inicio a la implementación de la segunda fase.</p> <p>Mediante Pendrive se entregó documento que contiene los resultados de la implementación en lenguaje MUL 1° Informe entregado por la empresa consultora que da cuenta de las gestiones realizadas en esta etapa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Detalle Módulo de control de procedimientos administrativos de adquisiciones y contrataciones.</p> <p>Detalle de Módulo de registro y administración financiero contable.</p> <p>Observaciones a sistema implementado</p> <p>informe del proceso - Fase I</p>
<p>Construir la fase 2 e implementar el Módulo de Registro y Administración de Indicadores de Monitoreo y Evaluación y Módulo de Difusión del Sistema de Información para el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial. Elaborar un informe sobre el proceso y sus resultados.</p>	<p>La fase II corresponde al análisis, diseño, desarrollo e implementación en la plataforma SUBDERE ON LINE de los módulos de Registro y Administración de Indicadores de Monitoreo y Evaluación y Módulo de Difusión del Sistema de Información con base a los requerimientos levantados en la fase anterior por parte de la empresa.</p> <p>El módulo de Difusión del Sistema consiste en dar cuenta de todos los proyectos del programa focalizados a nivel comunal, provincial, regional y nacional, para proveer de información y transparentar la gestión. Mientras que el módulo de Registro y Administración de Indicadores de Monitoreo y Evaluación consiste en mantener actualizados los indicadores del Marco Lógico además de los indicadores de monitoreo de objetivos generales.</p> <p>Las observaciones generadas a la implementación de esta fase fueron subsanadas en informes posteriores. Dicho acotación se respalda en los informes de recepción conforme por parte de SUBDERE, con ello da por finalizado esta etapa.</p> <p>Adjunto informes de recepción conforme, además de resumen de proceso por parte de consultora (dicho resumen contiene además imágenes de la plataforma).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Certificado de recepción de proceso - SUBDERE</p> <p>Informe Final consultora - fase II</p> <p>Observaciones contraparte SUBDERE subsanadas</p> <p>Resumen de proceso - Informe CYBERCENTER</p> <p>Certificado de recepción conforme.</p> <p>Certificado de aprobación de informe.</p> <p>Factura recepción final sistema</p>
<p>Realizar un taller de presentación y capacitación del Sistema de Información para el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial para usuarios.</p>	<p>Establecidas las características finales de la plataforma, que incorpora módulos de registro y administración de indicadores de monitoreo y evaluación, control financiero contable y control del proceso de adquisiciones, entre otros. Se hizo imperativo realizar jornadas de capacitación focalizadas en los usuarios futuros de la misma.</p> <p>Con fecha 23 de Abril de 2010, mediante el memorando 5068/2010 la UGD "Informa fechas de capacitación - implementación Sistema SUBDERE ON LINE en URS". Estableciendo en su planificación una segunda jornada confirmada mediante Memorando 5083/2010, del sistema documental.</p> <p>Ambas jornadas se desarrollaron al interior de la Subsecretaría (con fecha 29 y 30 de Abril - 6 y 7 de Mayo respectivamente) y estuvieron orientadas a capacitar, mediante la participación a los miembros de las Unidades Regionales SUBDERE (usuarios directos del programa). A ella asistieron; contadores URS contraparte regional y profesionales SUBDERE nacional.</p> <p>Anexo los medios de verificación, que dan cuenta del cumplimiento del compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Programa de trabajo BM - PIRDT Misión Octubre 2009</p> <p>Informa fechas de jornadas de capacitación - implementación Sistema SUBDERE ON LINE en URS</p> <p>MIN. INT. (CIR) N° 30 MAT: Implementación Sistema SUBDERE ON LINE en Unidades Regionales</p> <p>Confirma fechas segunda convocatoria. Implementación Sistema SUBDERE ON LINE en URS</p> <p>Listado de asistencia a jornadas</p>
<p>Definir, dentro de los GOREs,</p>	<p>El trabajo realizado con base en la matriz de marco lógico permite clarificar y sistematizar</p>

<p>las áreas en las que se deben identificar políticas y áreas de sistematización de experiencias y aprendizaje, con el fin de prepararlos como contrapartes del PIRDT y como continuadores del enfoque territorial del programa, una vez que éste finalice.</p>	<p>las responsabilidades y acciones de cada integrante de la cadena de valor de los GOREs asociada la implementación y gestión del enfoque territorial. Este informe sienta las bases metodológicas para identificar al interior de los GOREs la unidad idónea donde pudiera insertarse y proseguir el enfoque territorial del programa. Dicho análisis parte por la clarificación de las actividades realizadas en cada nivel, incluyendo las contrapartes técnicas participantes del trabajo de formulación y gestión de los estudios PMDT. La lógica como se relacionan las matrices de los tres niveles es la siguiente: En el nivel nacional se ejecutan los cinco componentes (C1, C2, C3, C4 y C5) de la MML correspondiente y se logra el Propósito de "Fortalecer la capacidad de los GORE para desarrollar planificación y Gestión Territorial" que aporta la fin de la SUBDERE de "Contribuir al desarrollo de los territorios, fortaleciendo su capacidad de buen gobierno -democrático, proactivo y eficaz - en coherencia con el proceso de descentralización de la institucionalidad regional y local". Como consecuencia de lograr el Propósito del nivel nacional, en el nivel regional los GORE están en condiciones de ejecutar los tres componentes (C1, C2 y C3) de la MML correspondiente y se logra el Propósito de "Desarrollar nuevas oportunidades de negocios en subterritorios seleccionados, fomentando un trabajo asociativo y de encadenamientos productivos y un mejoramiento del alineamiento estratégico a nivel regional y local de los instrumentos públicos de apoyo al sector productivo" lo que aporta al fin de "Contribuir a liderar y coordinar el Desarrollo Regional promoviendo el desarrollo económico del territorio. Como consecuencia de lograr el Propósito del nivel regional, en el nivel local las Unidades productivas junto con los Núcleos Gestores están en condiciones de ejecutar los tres componentes (C1, C2 y C3) de la MML correspondiente y así se logra el Propósito de que "Unidades Productivas de los subterritorios seleccionados superan las brechas productivas mediante una eficaz complementariedad pública privada" con lo que se aporta al fin de "Contribuir al Desarrollo Productivo Local con un enfoque territorial de acuerdo a una visión Compartida de los Subterritorios" Para mayor detalle de esta información favor remitirse a Procesos de Ejecución de los Componentes de la MML del PIRDT capítulo 1, páginas 10 a 21 del informe: Consultoría de apoyo técnico especializado para: "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT" 2º informe de avance revisado. <u>Medios de Verificación:</u> Informe Consultoría de apoyo técnico especializado para: "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT" 2º informe de avance revisado Informe Consultoría de apoyo técnico especializado para: "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT" 2º informe de avance revisado pt.2</p>
<p>Elaborar una propuesta que considere el modelo de gestión adecuado para dar continuidad al enfoque territorial de las inversiones que enmarca el PIRDT.</p>	<p>El trabajo realizado con base en la matriz de marco lógico permite clarificar y sistematizar las responsabilidades y acciones de cada integrante de la cadena de valor de los GOREs asociada la implementación y gestión del enfoque territorial. Este informe sienta las bases metodológicas para la elaboración de la propuesta de gestión, al iniciar el análisis mediante la clarificación de las actividades realizadas en cada nivel, incluyendo las contrapartes técnicas participantes del trabajo de formulación y gestión de los estudios PMDT. <u>Medios de Verificación:</u> Consultoría de apoyo técnico especializado para: "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT" 2º informe de avance revisado Consultoría de apoyo técnico especializado para: "Diseño, validación y apoyo técnico para la captura y cálculo de línea base y marco lógico de los PMDT del PIRDT" 2º informe de avance revisado pt.2</p>

Programa/Institución: Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV)
Año Evaluación: 2009

Fecha del Informe: **miércoles, 13 de abril de 2011 13:40:56**

Compromiso	Cumplimiento
<p>Desarrollar el estudio de Evaluación de Medio Término, el cual debe incorporar como insumo la evaluación realizada por DIPRES, contemplando el análisis y evaluación de cada uno de los componentes. Específicamente, en relación al componente de Desarrollo Institucional de la IMV, se analizará si el Programa ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades municipales.</p> <p>En función de los resultados, el estudio debe entregar recomendaciones respecto del diseño de los componentes</p>	<p>La adquisición de la Evaluación Intermedia al PRDUV fue publicada el día 09-sep-2010 en Mercado Público bajo el ID 761-58-B210. El método de selección utilizado fue Selección Basada en Calidad y Costo (método BID competitivo). La consultoría fue adjudicada a la Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) mediante Res. Ex. 4494/2010. Al 31-dic-2010 el contrato con la Universidad se encontraba en proceso de firmas. Según lo establecido en el contrato con la PUCV, la consultoría sería desarrollada a través de su Centro de Estudios y Asistencia Legislativa (CEAL) en el plazo de 100 días corridos a partir del 01-mar-2011. Por ello se estima que los resultados de la consultoría estarían disponibles hacia fines de Jun-2011.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Res. Ex. 4494/2010 del 16-dic-2010 Adjudica Consultoría Evaluación Intermedia al PRDUV a la Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) D.E N° 708/2011 del 02-feb-2011 TT 22-feb-2011 Aprueba Contrato</p>
<p>Implementar las recomendaciones surgidas de la evaluación, referidas al rediseño del programa.</p>	<p>El rediseño de los componentes se evaluará con motivo de la consultoría que desarrollará la PUCV entre los meses de marzo a junio 2011. Por ello no hay avance aún al respecto</p>
<p>Presentar una propuesta preliminar del Plan Estratégico de Gestión Patrimonial al Directorio que considere lo ya realizado en el Plan Director (Catastro), la homologación de la normativa y una propuesta de modelo para la creación de una institucionalidad para la gestión de una ciudad Patrimonio de la Humanidad. Además en el área turismo deberá considerar acciones complementarias que apoyen al Plan Rumbo que está desarrollando el Municipio y otras acciones que está realizando la Agencia Regional de Desarrollo. Asimismo, deberá considerar lo ya avanzado por el Programa con la consultoría Diseño de Programa de Servicios Universitarios para la Ciudad de Valparaíso y las acciones realizadas en el área turismo.</p>	<p>La Ilustre Municipalidad de Valparaíso presentó como Fase II del Plan Director, una propuesta de trabajo para elaborar un "Plan Seccional Zona Típica" (ver Ord. SECPLA IMV N° 552 del 09-jun-2010). A Diciembre 2010 aún no existía acuerdo en el Directorio de la modalidad de contratación de la consultoría para la implementación de este plan. Se espera que el convenio específico para la transferencia de recursos al municipio de Valparaíso se encuentre totalmente tramitado en el mes de abril 2011 de modo de iniciar la contratación de las consultorías respectivas.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. SECPLA IMV N° 552 del 09-jun-2010 Plan Seccional Zona Típica</p>
<p>Presentar una propuesta definitiva y sancionada por el Directorio del Programa, del Plan Estratégico de Gestión Patrimonial que considere lo ya realizado en el Plan Director (Catastro), la homologación de la normativa y una propuesta de</p>	<p>Consultorías de la Fase II del Plan Director aún no comienzan por ello no hay avance aún en este compromiso</p>

<p>modelo para la creación de una institucionalidad para la gestión de una ciudad Patrimonio de la Humanidad. Además en el área turismo deberá considerar acciones complementarias que apoyen al Plan Rumbo que está desarrollando el Municipio y otras acciones que está realizando la Agencia Regional de Desarrollo. Asimismo, deberá considerar lo ya avanzado por el Programa con la consultoría Diseño de Programa de Servicios Universitarios para la Ciudad de Valparaíso y las acciones realizadas en el área turismo. Esta propuesta deberá contener las observaciones realizadas por el Directorio y los resultados de la Evaluación de Medio Término.</p>	
<p>En el marco de la propuesta preliminar del Plan Estratégico de Gestión Patrimonial, presentar al Directorio un modelo para la creación de una institucionalidad para la gestión de una ciudad Patrimonio de la Humanidad. Se propondrá al Directorio una instancia para desarrollar iniciativas público privado de apoyo al desarrollo urbano de la ciudad de Valparaíso que opere en el Casco Histórico de la ciudad</p>	<p>La Ilustre Municipalidad de Valparaíso presentó una propuesta de "Plan de Manejo de la Zona Típica Área Histórica Valparaíso" Creación e Instalación de la Corporación de Gestión del Patrimonio", cuyo financiamiento fue aprobado por el Directorio con fecha 30-jun-2010 y se incluyó en la cartera del Programa. Ver Ord. SECPLA IMV N° 618 del 23-jun-2010.</p> <p>A Diciembre 2010 aún no existía acuerdo en el Directorio de la modalidad de contratación de la consultoría para la implementación de este plan de manejo.</p> <p>Se espera que el convenio específico para la transferencia de recursos al municipio de Valparaíso se encuentre totalmente tramitado en el mes de abril 2011 de modo de iniciar la contratación de las consultorías respectivas.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. SECPLA IMV N° 618 del 23-jun-2010</p>
<p>Convocar y constituir una mesa de trabajo con CORFO para coordinar las intervenciones que se realicen en el área patrimonial Elaborar un plan de trabajo con su cronograma respectivo.</p>	<p>Sin avance.</p> <p>Es preciso informar que el Directorio del PRDUV con fecha 12-jul-2010 decidió eliminar de la cartera todas las iniciativas programadas en el Sub-Componente Desarrollo Económico, dejando el saldo de presupuesto disponible para cubrir déficit en otras categorías del Contrato de Préstamo.</p> <p>Se espera durante el primer semestre 2011 constituir la mesa de trabajo con CORFO ya que a solicitud de la Unidad Ejecutora, el Jefe de la División Desarrollo Regional de SUBDERE ha iniciado los contactos con dicha corporación.</p>
<p>Elaborar informe que de cuenta de las intervenciones realizadas coordinadamente con CORFO en el área patrimonial.</p>	<p>Mesa de trabajo con CORFO no se ha establecido aún. Sin avance.</p>
<p>Presentar propuesta al Directorio respecto de la contratación de asesorías técnicas en obra externas, de modo de favorecer la calidad de las obras en espacios públicos.</p>	<p>Propuesta de contratación de una asesoría técnica en obra (ATO) por parte de SUBDERE fue presentada y aprobada por el Directorio del Programa en la sesión del 20-oct-2010(ver punto 3 y Anexo N° 2 del Acta adjunta)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Borrador Términos de Referencia ASESORÍA TÉCNICA DE OBRA PROYECTOS ESPACIOS PÚBLICOS PRDUVVALPARAÍSO Acta de Directorio del PRDUV de fecha 20-oct-2010. Cumplimiento del compromiso se puede verificar en punto 3 del Acta y detalle de lo aprobado en el Anexo N° 2.</p>
<p>Implementar la propuesta aprobada por el Directorio respecto de la contratación de</p>	<p>Luego de obtenida la aprobación del Directorio a la propuesta de contratación de la ATO para EPPP 2011 se iniciaron las gestiones para realizar la licitación de la consultoría. Para ello, mediante Decreto (H) N° 1402 del 23-nov-2010 fue realizada la identificación</p>

<p>asesorías técnicas en obra externas, de modo de favorecer la calidad de las obras en espacios públicos.</p>	<p>presupuestaria del ítem Gastos Administrativos de todos los proyectos de mejoramiento de espacios públicos a ser ejecutados durante el año 2011. Las gestiones para iniciar la licitación durante el año 2010 constan en el Expediente SGDOC E69816/2010. Sin embargo no fue posible concretar la publicación antes del término del año. Finalmente se espera que las bases de licitación de la ATO se publiquen en Mercado Público a inicios de marzo 2011(detalles en Expediente SGDOC actual E70205/2011). La identificación presupuestaria correspondiente al año 2011 se solicitó a DIPRES mediante MININT Ord. N°615 del 23-feb-2011 <u>Medios de Verificación:</u> Decreto (H) N° 1402 del 23-nov-2010 (TT 29-dic-2010) Identifica gastos administrativos de proyectos de espacios públicos, con el fin de iniciar gestiones para licitación de la ATO durante 2010. Bases ASESORÍA TÉCNICA DE OBRA PROYECTOS ESPACIOS PÚBLICOS PRDUV VALPARAÍSO (en trámite en Expediente SGDOC E70205/2011) MININT Ord. N°615 del 23-feb-2011 Solicita identificación presupuestaria del ítem Consultorías proyectos EEP 2011</p>
<p>Fortalecer la función de Gestión del Conocimiento, destinando un profesional para ello dentro de la Unidad Ejecutora.</p>	<p>Luego que asumiera en su cargo el nuevo Director de la Unidad Ejecutora Roberto Barría en agosto 2010, se le propuso la incorporación de este cargo dentro de la estructura para la Unidad Ejecutora del año 2011. A Dic-2010 la UEP se encontraba realizando un proceso de selección para reclutar dicho cargo. Como resultado de este proceso se contrató al Sr. Rodrigo Contreras, Ingeniero Informático quien inició sus funciones como Encargado de Sistemas y Gestión del Conocimiento en la UEP el día 15-feb-2011. <u>Medios de Verificación:</u> Aviso publicado en Laborum como parte del proceso de reclutamiento Memo SGDOC 994-2011 Solicita Contratación Ingeniero Gestión del Conocimiento y Sistemas a Jefe División Desarrollo Regional</p>
<p>Formalizar sistema de reportes, con información proveniente del sistema.</p>	<p>Se han elaborado prototipos de informes semi-automatizados en Excel que obtienen información directamente de la base de datos de los Sistemas de Información del PRDUV (http://sistemas.prduv.cl): - Plan Operativo Anual y Seguimiento - Plan de Ejecución General - Plan de Adquisiciones - Programación de Caja - Presupuesto por Categoría de Gasto v/s Matriz de Financiamiento del Contrato de Préstamo - Estado Garantías Las consultas a la Base de Dato de los Sistemas de Información del PRDUV se muestran con etiquetas de color ROJO en los archivos Excel. Se adjuntan algunos ejemplos. <u>Medios de Verificación:</u> Plan Operativo Anual 2010 con Seguimiento realizado mediante consulta directa a la BD de los Sistemas de Información del PRDUV (OJO ANTES DE ABRIR ARCHIVO agregar "x" a la extensión ya que se trata de un Excel 2007 -xlsx- que el sistema no permite subir) Plan de Ejecución General del Programa (PEP) construido como tabla dinámica que utiliza como origen una consulta directa a la Base de Datos de los Sistemas de Información del PRDUV (Versión Excel 97-2003) Plan de Adquisiciones 2011 (OJO ANTES DE ABRIR ARCHIVO agregar "x" a la extensión ya que se trata de un Excel 2007 -xlsx- que el sistema no permite subir)</p>
<p>Subir al sitio web reportes validados, con información proveniente del sistema.</p>	<p>Sin avance a Dic-2010. Con la incorporación del Encargado de Sistemas y Gestión del Conocimiento se espera subir los prototipos de informes en Excel ya validados a los Sistemas de Información del PRDUV antes de Junio 2011.</p>
<p>Incorporar en Estados Financieros correcciones en la imputación de gastos que corresponda reclasificar, como gastos administrativos de los</p>	<p>1. De conformidad a las instrucciones entregadas por DIPRES, se realizaron las correcciones en la imputación de los gastos relativos a los sueldos de profesionales que realizan gestión de proyectos correspondientes a los años 2006 al 2009 en los Estados Financieros de los años 2009 y 2010. 2. Respecto a los gastos administrativos de los proyectos, estos fueron reclasificados en</p>

<p>proyectos y sueldos de profesionales que realizan gestión y coordinación técnica de proyectos asociados a los componentes del Programa, tomando como referencia las Notas Técnicas de DIPRES.</p>	<p>los Estados Financieros al 30 de junio del año 2010. <u>Medios de Verificación:</u> Cuadro 1 - EEFF PRDUV Año 2009 EEFF al 31 de diciembre de 2009 - Ver Punto 5.4 de las Notas a los Estados Financieros. E-mail de Jorge Thompson (Contador del Programa) a Fiscalizadora de CGR de fecha 28-ene-2010 adjuntando archivo Formato Propio Anexo Formato Propio año 2009 - Ver en hoja Personal_2009_Detalle (2) los honorarios que fueron reclasificados / corregidos EEFF al 30 de junio de 2010 - Ver Punto 5 de las Notas a los Estados Financieros. Anexos de Ajustes y Correcciones de los EEFF al 30 de junio de 2010. Ver punto III Cambios de Categorías - Segunda tabla denominada "Reclasificación de Gastos de Administración por instrucción de DIPRES en el Informe de Progreso PRDUV S2-2009"</p>
--	---

Programa/Institución: Fortalecimiento a la Gestión Subnacional**Año Evaluación: 2010****Fecha del Informe: miércoles, 13 de abril de 2011 13:40:56**

Compromiso	Cumplimiento
Aplicación y resultados de del Diagnóstico Nacional año 2010 a más del 50% de los municipios del país. Consiste en una autoevaluación de la gestión municipal que permitirá identificar los niveles actuales de gestión	Se aplicó el Diagnóstico Nacional a 338 municipalidades del país, lo que representa un 97,4%. Respecto de los resultados de la aplicación del diagnóstico, la información se presenta agregada, presentando los resultados por tipología de municipios, esto con el fin de cumplir con las cláusulas de confidencialidad que considera la aplicación de dicho diagnóstico. <u>Medios de Verificación:</u> Reporte de la página Web Diagnóstico Nacional Resultados del Diagnostico Nacional Informe Tipología de Municipios
Elaboración de Convenios de colaboración gestionados por el Subcomponente Unidad Acciones de Apoyo para el Fortalecimiento Institucional, con sectores estratégicos del quehacer municipal.	Se encuentran en trámite dos Convenios de Colaboración, gestionados por la Unidad Acciones de Apoyo al Fortalecimiento Institucional. 1) Convenio celebrado entre SUBDERE y la DOS (División de Organizaciones Sociales) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, el cual está a la espera de la firma del Ministro del Interior y cuyo Decreto Exento es el N° 981 del 22 de Febrero de 2011. 2) Convenio celebrado entre SUBDERE, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Consejo para la Transparencia, el cual está a la espera de la firma de las partes respectivas. <u>Medios de Verificación:</u> Convenio de colaboración SUBDERE- DOS Convenio de colaboración SUBDERE - ACHM - Consejo para la Transparencia

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2010

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple		
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance											
			I	II	III	IV	V	VI	VII					
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información								○	Menor	5.00%	✓	
		Sistema de Acceso a la Información Pública		○								Mediana	6.00%	✓
		Sistema Seguridad de la Información	○									Alta	15.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				○					Mediana	6.00%	✓	
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación			○						Mediana	6.00%	✓	
		Evaluación del Desempeño				○					Alta	15.00%	✓	
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○					Alta	15.00%	✓	
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana												
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				○					Mediana	6.00%	✓	
		Planificación / Control de Gestión				○					Mediana	6.00%	✓	
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público			○						Menor	5.00%	✓	
Marco de la Calidad	Calidad de Gestión	Sistema de Gestión de la Calidad (- Gestión Territorial - Enfoque de Género)	○								Alta	15.00%	✓	
Porcentaje Total de Cumplimiento :											100.00%			

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Avanzado	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	Eximir	--	El Servicio no atiende usuarios finales

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁶
Gabinete	11	3	100%	100%
División de Desarrollo Regional	104	5	90%	100%
División de Municipalidades	40	4	100%	100%
División de Políticas y Estudios	23	3	100%	100%
División Jurídico Legislativa	8	4	100%	100%
División de Administración y Finanzas	64	7	100%	100%
Total	250	26	98%	100%

44 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

45 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

46 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: **5872 Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.**

Descripción: Principales modificaciones se refieren a procedimiento para traspaso de competencias, nuevas funciones de los Gobiernos Regionales, modifica la estructura administrativa de Gobiernos Regionales.

Objetivo: Fortalecer los gobiernos regionales.

Fecha de ingreso: Junio de 2008

Estado de tramitación: En 1er trámite constitucional en el Senado, Comisión de Gobierno. Iniciativa fue presentada por Ejecutivo en octubre de 2008. Posteriormente, la Comisión decidió suspender la tramitación de la iniciativa hasta despachar el proyecto de reforma constitucional regional. En sesión de 6 de octubre de 2009 se reactivó tramitación invitando a exponer a representantes de consejeros regionales y al Presidente de CONMAREDE. En próximas sesiones Ejecutivo informará a Comisión acerca de eventual indicación sustitutiva que se formulará al proyecto de ley.

Beneficiarios directos: Habitantes de todas las regiones del país.

BOLETÍN: **5906 Proyecto de ley que crea Nuevos Juzgados de Policía Local.**

Descripción: Se autoriza la creación de Juzgados de Policía Local en las 75 comunas del país que aún no cuentan con ellos. Se crean Juzgados adicionales en comunas de Recoleta y Talca. Se dispone que se instalarán cuando lo acuerden los respectivos concejos comunales y exista disponibilidad de los recursos correspondientes.

Objetivo: Acercar justicia vecinal a los ciudadanos.

Fecha de ingreso: Junio de 2008

Estado de tramitación: En 2º trámite constitucional en el Senado. Destinado a Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Se ingresará indicación que crea Juzgados adicionales en comunas de Vitacura, Quillota, Puerto Montt y Lo Espejo.

Beneficiarios directos: Habitantes de comunas en las cuales se crean tribunales.

BOLETÍN: **5940 Proyecto de ley Estatuto de Gobierno y Administración del Territorio Especial de Isla de Pascua.**

Descripción: Establece normas y estructuras de gobierno y de administración para Isla de Pascua, independientes de la región de Valparaíso. Deroga Provincia de Isla de Pascua (mantiene Comuna). Crea cargo de Gobernador Insular (autoridad máxima del territorio), nombrado por Pdte. de la República. Instala Gobierno Insular. Crea Consejo de Desarrollo Insular. Crea Comisión de Tierras de Isla de Pascua. Otorga reconocimiento legal al Consejo de Ancianos.

Objetivo: Regular lo dispuesto en el artículo 126 bis de la Constitución Política.

Fecha de ingreso: Junio de 2008

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional Cámara de Diputados. Destinado a Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda. La Sala, acordó que sea analizado además por la Comisión Especial de Zonas Extremas. Comisión de Gobierno Interior inició estudio del proyecto el 12.08.08. Acordó citar a Constitucionalistas. Han expuesto abogado Pablo Kangiser de ILD, ex-Gobernador de Valparaíso y profesor de Derecho Luis Bork, Presidente del Consejo de Ancianos y Consejeros Regionales. Se escuchó la presentación de Alcalde y Concejales de Municipalidad de I. de Pascua; y el 28.10.08 al académico P. Andueza. También asistieron a Comisión Gobernadora Provincial y Consejero rapa nui del Consejo de CONADI, nueva Alcaldesa electa, especialistas en la materia, representantes rapa nui de CODEIPA y Director del Hospital de I. Pascua. Corresponde ahora iniciar discusión y votación en general.

Tras labor realizada por Ejecutivo con mesas de trabajo representativas de comunidad isleña se presentará indicación sustitutiva a la iniciativa legal en tramitación.

Beneficiarios directos: Habitantes de Territorio Especial de Isla de Pascua.

BOLETÍN: **6084 Proyecto de ley que crea Comuna del Rahue en la Región de Los Lagos.**

Descripción: La comuna estará constituida por una parte del territorio de la actual comuna de Osorno. Se establecen normas para la instalación de la nueva municipalidad.

Objetivo: Crear comuna.

Fecha de ingreso: Septiembre de 2008

Estado de tramitación: Segundo Trámite constitucional Senado. Fue destinado a Comisión de Gobierno Interior. En sesión de 13 de octubre, Comisión escuchó opiniones de diversos representantes de organizaciones sociales de la zona. En sesión de 27 de octubre de 2009, Comisión recibió exposición de Alcalde de Osorno, consejero regional de Los Lagos y concejal de Osorno. Comisión acordó

solicitar al Gobierno nuevos antecedentes sobre aspectos financieros de la comuna propuesta, antes de votarla. En sesión de 10 de noviembre de 2009, Subdere entregó a Comisión la información solicitada. Comisión acordó sesionar en Osorno y visitar localidad de Rahue, para el día 7 de enero de 2010. Por problemas de agenda de senadores, Pdte. de la Comisión suspendió sesión en Osorno.

Iniciativa no ha sido puesta en tabla.

Beneficiarios directos: Habitantes de futura comuna.

BOLETÍN: 6733 Proyecto de ley que modifica límites intercomunales en las regiones de Coquimbo y Los Lagos.

Descripción: El proyecto tiene por objeto readecuar la conformación de los límites entre comunas, en dos Regiones del país. En la Región de Coquimbo, modifica el límite entre Combarbalá y Punitaqui, traspasando íntegramente a esta última, el sector "El Divisadero". En la Región de los Lagos, modifica el límite entre Puerto Varas y Puerto Montt, traspasando íntegramente a esta última, el sector "Alerce". En febrero de 2010 ingresó indicación que añadió modificación a límite existente entre comunas de Padre Las Casas y Freire, Sector San Ramón, Región de La Araucanía. Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el Convenio N° 169 de OIT, se realizó en septiembre de 2010 una consulta a comunidades mapuches residentes en Sector San Ramón.

Ejecutivo ingresará una nueva indicación la cual añade modificaciones a límites intercomunales existentes entre comunas de La Pintana y Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, y a petición de respectivos alcaldes, se modifica propuesta original de cambio para el límite entre Puerto Varas y Puerto Montt.

Objetivo: Acercar las instituciones comunales a sus ciudadano.

Fecha de ingreso: Octubre de 2009

Estado de tramitación: Primer Trámite constitucional en Cámara de Diputados, destinado a Comisión de Gobierno Interior. Aún no es puesto en Tabla.

Beneficiarios directos: Habitantes de localidades de Divisadero, Alerce y San Ramón.

BOLETÍN: 6756 Proyecto de reforma constitucional que faculta para restringir la migración a Territorios Especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández.

Descripción: Modifica el Art. 126 bis de la Constitución, incorporando un nuevo inciso. Establece que en estos territorios podrá restringirse el ejercicio de los

derechos de permanencia o de residencia, como asimismo la libre circulación de personas hacia dichas localidades. Ello, con el propósito expreso de proteger el medio ambiente y propender al desarrollo sustentable de esos territorios insulares. Sólo en los casos y en la forma que establezca la ley orgánica constitucional respectiva.

Objetivo: Proteger el medio ambiente y desarrollo sustentable en Territorios Especiales.

Fecha de ingreso: Noviembre de 2009

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en Cámara de Diputados. Destinado a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Antes de su remisión al Congreso Nacional, se efectuó una consulta popular a los miembros de la etnia rapa nui, residentes en Isla de Pascua, de conformidad con el Convenio 169 de la OIT, ratificado por Chile. En dicha consulta, el 96 % de los votantes apoyó el envío de esta reforma constitucional.

Beneficiarios directos: Habitantes de Territorios Especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández.

BOLETÍN: 6792 Proyecto de ley que regula Asociaciones de Municipalidades.

Descripción: Modifica la Ley Orgánica Const. de Municipalidades, estableciendo normas sobre constitución de asociaciones municipales; obtención de la personalidad jurídica, su objeto, naturaleza y organización; estatutos, funciones y atribuciones, y los mecanismos de control de ellas.

Objetivo: Regular forma a través de la cual las asociaciones de municipalidades puedan tener personalidad jurídica propia, lo cual facilitará su gestión.

Fecha de ingreso: Diciembre de 2009

Estado de tramitación: Proyecto de ley despachado por el H Congreso Nacional. Ejecutivo ingresará veto u observación. Posteriormente, ambas ramas del Congreso deberán pronunciarse sobre el veto para, finalmente, remitir proyecto de ley al Tribunal Constitucional para efectos del control obligatorio de constitucionalidad.

Beneficiarios directos: Habitantes de comunas cuyas municipalidades decidan asociarse.